

Reunión extraordinaria del Consejo Superior

- En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre de 2005, a la hora 10 y 36:

Sra. RECTORA.- Habiendo quórum, damos inicio a la sesión del Consejo Superior convocada para el día de la fecha.

Voy a dar algunas consignas con respecto al orden de esta reunión. Las señoras taquígrafas, aquí presentes, nos han solicitado que los consejeros se identifiquen al hacer uso de la palabra a fin de que puedan consignar sus nombres en el acta.

Conforme a nuestro Reglamento de Consejo Superior hemos convocado a una reunión extraordinaria dado que el mismo es muy taxativo respecto de la fecha en la que se convoca a reunión ordinaria, reunión que no fue posible cumplir durante el mes de septiembre -por eso estamos convocándola en este momento- debido a las razones que son de público conocimiento y a que al momento que correspondía citarla, dados los cambios institucionales, todavía había dos departamentos que no tenían designadas sus autoridades -un departamento y un área transdepartamental-, y ahora estamos cumpliendo de alguna manera con la sesión correspondiente al mes de septiembre. Vamos a tener dos reuniones seguidas, porque el próximo jueves corresponde llevar a cabo la reunión ordinaria.

Voy a hacer un pequeño informe respecto de lo que hemos hecho a lo largo de estas seis semanas que han transcurrido desde el 16 o 17 de agosto del corriente.

Como todos saben, nosotros hemos asumido esta gestión luego de la asamblea universitaria del 16 de septiembre con una sede del Rectorado -la de Paraguay-, ocupada por un grupo de alumnos. Esto nos llevó a instalar la sede legal del Rectorado en la calle Esmeralda, con las dificultades que ello supuso, porque la infraestructura de la sede de la calle Esmeralda no soporta todo el funcionamiento del Rectorado.

Debo decir también que a partir del 20 de septiembre los alumnos han desocupado la sede de Paraguay y que nosotros a partir del lunes estaremos ya funcionando en ambas sedes: la de la calle Paraguay y la de la calle Esmeralda. No lo hemos concretado todavía porque primero hicimos un acta notarial de apertura, luego ha intervenido la SIGEN y en este momento estamos con un inventario mucho más detallado y particular respecto de toda la información y documentación de la sede de la calle Esmeralda. Ayer empezaron las tareas de limpieza y desinfección y el lunes estaremos ocupando también la sede de la calle Paraguay.

En relación con el funcionamiento de estas semanas tengo acá informes, que no voy a leer detalladamente pero se los comento por si les interesa algún tema en particular. Tengo un informe de la Secretaría Académica, un informe del área de Legales y un informe de la Secretaría Económico Financiera.

Hemos atendido cada uno de los múltiples reclamos que desde el mismo 17 de agosto estuvieron presentes todas las horas de todos los días en la sede de Esmeralda. No todos, obviamente, a esta altura están solucionados. Muchos de ellos sí. Ha habido reclamos de orden interno, de personal, de expedientes, de muchas acciones iniciadas por los departamentos en diferentes sentidos que estaban muy paralizadas. Se

ha atendido a una increíble cantidad de proveedores y diferentes situaciones contractuales muy dificultosas, como las que tienen que ver con alquileres, servicios, seguros y expedientes de compras o de servicios.

Tengo aquí un informe de las cosas que prácticamente están regularizadas. Por ejemplo, se ha corregido totalmente la situación de los inmuebles alquilados; algunos se estaban pagando sin tener prorrogados los contratos. Estamos regularizando trámites de servicios internos y viendo algunas deudas muy grandes que tiene la universidad respecto de ciertos servicios tratando de analizar, con intervención de la Asesoría Legal, cuál es la situación y si se pueden refinanciar, porque hay bastantes deudas en este sentido.

Nos hemos encontrado en medio de la acción con las siguientes dificultades. Con respecto a todo el personal de la casa que está contratado -es decir, que no es personal de planta- no tenemos en nuestras manos los contratos, tema sobre el cual en algún momento ya habíamos hablado.

La dificultad con la que nos encontramos en relación con no poder entrar al edificio de Paraguay es que había una expectativa de que las cosas faltantes en Esmeralda estuvieran en la sede de la calle Paraguay. Nosotros para el día lunes vamos a estar en condiciones de saber, cruzando información, si la documentación que al día de la fecha no ha aparecido está en la sede de Paraguay o ha desaparecido, en cuyo caso ya estarán iniciadas las acciones administrativas pertinentes respecto de la falta de documentación. También hay algunos expedientes que faltan: algunos en el área de Compras, un solo contrato de alquiler, y estamos con dificultades con la rendición del último fondo rotatorio.

En relación con la actividad de los departamentos -porque todo esto que estoy hablando son actividades centralizadas- quiero informarles que los expedientes nuevos se están realizando en tiempo y forma, que tenemos todavía alguna deuda con expedientes que están de antes, porque se están regularizando los expedientes, poniéndolos de acuerdo a normas y revisando uno por uno.

Asimismo quiero informar, para completar el aspecto de la Secretaría Económico Financiera, que estamos trabajando con una asesoría en el área financiera a efectos de evaluar -dado que, como todos ustedes conocen, nosotros no tenemos aprobado el presupuesto 2004, cosa que está pendiente de realizar por este Consejo- la información que había preparado la gestión anterior respecto del ejecutado 2004 comparándola con la información que figura en los sistemas informáticos -en el Sipesco, que es el sistema de presupuesto que tienen todas las universidades y que al mismo tiempo es el que está informado en el Ministerio- para poner a consideración del Consejo la aprobación del presupuesto 2004.

Al mismo tiempo hemos encomendado a esa asesoría un análisis de la situación financiera de la universidad a efectos de evaluar en qué punto estamos parados, sobre todo para saber si la universidad no está sufriendo algún proceso de desfinanciación.

Hemos puesto en acción la Secretaría de Asuntos Académicos, que al momento está realizando un relevamiento. Se ha reunido con todos los secretarios académicos de todos los departamentos y áreas transdepartamentales, primero en una reunión conjunta y en este momento está yendo a los departamentos, ya para reuniones más particularizadas, a efectos de tener una evaluación diagnóstica y un pronto plan de ejecución fundamentalmente en relación con los siguientes temas: la implementación del sistema informático

Guaraní, que es una base de alumnos especializada; la necesidad o el estado de situación respecto de los planes de estudio y su modificación; y la evaluación de cómo está la planta docente en relación con los concursos; y una cuestión que es bastante preocupante en toda la universidad, que es en relación con los trámites de otorgamiento de títulos.

También -y en ese sentido vamos a ver rápidamente que este no es un tema menor, que implica además algunos otros sistemas- estamos haciendo un relevamiento de hasta dónde está actualizada en el Rectorado la información que debe enviar cada uno de los departamentos y las áreas transdepartamentales en relación con las actas de exámenes, que en este caso, si hubiera atraso, es de urgente concreción.

En el área administrativa nos hemos encontrado los primeros días con la dificultad de no tener una Mesa de Entradas y no contar con la información disponible del área de Recursos Humanos. Estamos trabajando en este momento con el área de Recursos Humanos con esta dificultad que les explicaba antes de los contratos y a su vez estamos viendo la posibilidad de traer a la universidad algún sistema informático más adecuado para el funcionamiento y la información de la Mesa de Entradas.

Asimismo hemos encontrado algunas situaciones de revista en relación con el buen personal, inclusive docente, que debe adecuarse a una forma contractual, para lo cual estamos revisando y dándole forma a una adecuación en este sentido.

La Secretaría Legal está revisando todos los expedientes de sumarios que están pendientes de tratamiento. Con respecto a los juicios, sobre los cuales la gestión saliente nos suministró información, sólo tenemos sus carátulas; no contamos con ninguna información de su estado de ejecución. Así que se está yendo a cada uno de los juzgados uno por uno. Hay muchos juicios que tiene la universidad. Vamos a darles un informe más detallado cuando terminemos de hacer este relevamiento.

Quiero decirles que también a lo largo de estas seis semanas nos hemos contactado con la Sindicatura General y con la Auditoría General de la Nación. A ambas les hemos solicitado una auditoría de corte, esto quiere decir, un estado de la situación en la que encontramos la universidad.

La Auditoría General de la Nación nos ha respondido a través de una gestión que tuvimos que hacer en la Comisión Parlamentaria Mixta -porque las auditorías ya están planificadas con anticipación- que dado que la universidad estaba teniendo una auditoría durante el transcurso del año, iba a tomar este tema a través de la auditoría que se estaba realizando. Nos hemos contactado. La auditoría estaba funcionando también en la calle Paraguay; por lo tanto, durante este tiempo no tuvo acceso. Nos contactamos con los auditores que estaban a cargo de esta gestión y nos dijeron que ellos en quince o veinte días enviarían un informe a la Auditoría General de la Nación que luego será comunicado a la universidad.

Hemos estado presentes en tres o cuatro reuniones del CIN, inclusive en el último plenario, que se ha realizado en la Universidad Nacional de La Matanza. Si han leído los diarios esta mañana, hay una información acerca de que en el presupuesto solicitado para el año 2006 hay ahora un incremento mayor, resultado de la gestión del CIN de estos días.

De todas maneras quiero decirles que no nos ilusionemos demasiado con el presupuesto universitario. Mucho de ese presupuesto ya está comprometido y tiene que ver con la anualización de los incrementos por paritarias que venimos recibiendo a lo largo de este año. De todas maneras, este último incremento que se ha solicitado es justamente para que esto no sólo sea asumido por la planta que ya está sino para poder tener alguna disponibilidad en otro sentido.

También estamos trabajando, obviamente con el Ministerio de Educación, porque varios de los requerimientos habituales que hace el Ministerio en determinados períodos del año -como la información de la ejecución presupuestaria al 30 de junio, la presentación de la proyección presupuestaria para el año 2006 o la remisión de las diferentes partidas- todavía no habían sido cumplimentados. Así que estamos trabajando para cumplimentar estos aspectos con el Ministerio.

Quiero decirles que los temas que están incluidos en el orden del día de hoy son aquellos que hemos analizado con la Junta Ejecutiva y que son de suma urgencia.

En el tema que figura en el segundo punto, que es la prórroga de los mandatos de los alumnos consejeros hasta la asunción de los representantes electos, van a encontrarse con un proyecto de resolución porque el mandato de los estudiantes está vencido. En el transcurso del mes de junio o julio tendría que haber salido una convocatoria a elecciones, que no salió. Los consejeros alumnos, tanto superiores como departamentales, tienen un mandato de un año y este mandato caducó el 13 de septiembre. Creo que nosotros, como todos ustedes, pensamos que no sólo la ley, no sólo el Estatuto sino nuestro propio funcionamiento es con el claustro de alumnos, por lo tanto es urgente resolver una prórroga de estos mandatos en los términos que vamos a analizar cuando pongamos en discusión este tema.

Con respecto al segundo punto también voy a hacer un análisis general para después ponerlo a estudio y discusión del Consejo.

Otra dificultad con la que nos hemos encontrado, también relacionada con el claustro de alumnos, es el dictamen de la comisión *ad hoc* respecto del programa de ayuda económica. Vamos a analizar este tema particularmente, pero no hay partida presupuestaria para seguir pagando esto. Hemos encontrado una manera para responder a los compromisos asumidos, pero también es urgente, porque estamos debiéndoles la cuota de agosto, poder resolver hoy este tema.

El siguiente punto que tenemos que poner a consideración, y que es un reclamo de la comunidad en su conjunto, y particularmente del claustro de alumnos, es empezar a discutir un Estatuto definitivo para nuestra casa de estudios. Ya no podemos seguir funcionando con un Estatuto provisorio. En relación con esto tenemos que discutir cómo vamos a seguir para adelante. Por eso queremos someter a consideración un procedimiento para la revisión y la redacción del Estatuto. Y dado que esta es la segunda reunión de Consejo Superior del año y que la integración de las comisiones permanentes del Consejo tiene un año de duración, por lo que de alguna manera venció a fin del año pasado, también debemos discutir cómo seguiremos integrando las comisiones por lo menos hasta fin de año.

Dicho esto pasamos a considerar los temas del orden del día.

Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- A mí me gustaría que se incluya en el orden del día de esta reunión lo que veníamos teniendo en cuenta en otras reuniones, que es la disolución de la Junta Ejecutiva y cómo vamos a tratar de acá en más los temas que van a venir al Consejo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Yo creo que la postura que tenemos los alumnos también es ésta. En la primera reunión de Consejo que hubo en el año hasta el mismo sector del ex rector lo propuso como para descomprimir la situación. La semana que viene va a haber una nueva reunión de Consejo Superior. Me parece que nueve personas no pueden decidir por encima de este órgano. Tenemos que decidir entre todos qué orden del día y cuáles son las prioridades que vamos a discutir en las reuniones de Consejo Superior de ahora a futuro. Entonces, es un tema que se tiene que tratar y definir ahora.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VAZQUEZ.- Yo iba a plantear en otro momento de la reunión exactamente lo mismo. Creo que la Junta Ejecutiva no puede seguir funcionando porque fue votada por el Consejo Superior en otra circunstancia política y económica.

Nosotros también somos responsables de derogar ese artículo dado que por el momento no asume competencias que no son justas, como reunirse y votar algunas situaciones que realmente tiene que votar el Consejo Superior, y postergar la discusión de que la Junta Ejecutiva termine es justamente dar la posibilidad a otros consejeros, decanos o directores, de estar en una situación superior al resto de los consejeros superiores.

Entiendo que todos tenemos el mismo derecho de ordenar y organizar el orden del día, de discutir cuáles son los temas más importantes y que no se tome ninguna otra decisión fuera de este ámbito de órgano de gobierno colectivo. Así que apoyo la moción del alumno, y después planteo la otra situación.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Si sacamos la Junta Ejecutiva hay muchas opciones. Yo creo que hay suficiente consenso como para que no esté. Hay una cuestión operativa: la propuesta de los alumnos puede ser objeto de un tratamiento como tema sobre tablas o se puede tratar dentro del orden del día de la próxima reunión de Consejo.

M parece que a partir de ahora tendríamos que aprobar todo, basados en resoluciones con considerandos, con partes resolutivas y consideraciones. Entonces, como hoy íbamos a integrar comisiones, sugiero que la Comisión de Interpretación y Reglamento u otra comisión elabore un proyecto de resolución, o bien que lo hagan los mismos alumnos, y sea tratado en el orden del día de la próxima reunión, como para que quede cerrado lo más organizadamente posible.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Adhiero a la propuesta de los alumnos. Si no se puede tratar ahora porque no está en el orden del día, que se trate sobre tablas en el día de hoy. Esto es algo urgente. Comparto en un ciento por ciento lo que dijeron los alumnos.

Sra. RECTORA.- Les quiero decir que cuando nos reunimos con los señores decanos y directores de área, conociendo este tema, nosotros también lo tratamos. Primero, esto amerita una modificación del reglamento, de la resolución...

Sr. VALERO CASTEX.- La ordenanza 1.

Sra. RECTORA.- La ordenanza 1 del Consejo Superior. Por lo tanto hay que aprobarla con los dos tercios de los votos. En este momento entraría como un tema sobre tablas, y su tratamiento también hay que aprobarlo con los dos tercios. En un momento evaluamos ponerlo a consideración en la reunión que viene, que es la reunión ordinaria.

Queda a consideración del Consejo si entra como tratamiento sobre tablas o para la próxima reunión.

Tiene la palabra la consejera Llewellyn.

Sra. LLEWELLYN.- Me parece que ya podemos votar, que no hay ninguna cuestión demasiado importante. Tratemos este tema hoy; aprobémoslo y listo.

Sra. RECTORA.- Quiero saber si hay algún otro tema sobre tablas que quieran plantear, porque entonces éste sería el momento de definir. Los temas sobre tablas deberían entrar una hora o media hora antes de la reunión del Consejo. Nosotros no tenemos conocimiento de ningún tema de tratamiento sobre tablas. Entonces, para poder definir si en esta sesión del Consejo vamos a dar lugar a temas sobre tablas me gustaría saber si hay algún otro.

Sr. LOPEZ.- Aparte de la disolución tenemos que discutir cómo llevamos el ordenamiento para el próximo Consejo. Esto lo tenemos que hacer también en este momento. O sea, luego de definir la disolución de la Junta Ejecutiva tenemos que discutir cómo es esto. Ya tenemos algunos puntos para proponer para el Consejo Superior que viene; algunos son académicos.

Sra. LLEWELLYN.- Si se vota esta moción y gana por los dos tercios, ¿no es tácito que el Consejo está aprobando tratar temas sobre tablas? Podemos ir a la votación y de esa manera damos por...

Sra. RECTORA.- Lo que vamos a votar es si tratamos sobre tablas la disolución de la Junta Ejecutiva, que se va a tratar al final de los temas del orden del día.

Se va a votar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. AGÜERO.- Quisiera saber con cuántos miembros del Consejo Superior estamos contando, porque ayer en una reunión se habló de treinta y tres y ahora la vicerrectora habla de treinta y siete. Por eso quisiera saber cuál es el número real de los integrantes del Consejo.

Sra. COLATARCI.- Los integrantes del cuerpo somos ahora treinta y siete. Si ustedes miran el Estatuto provisorio y a su vez leen el Reglamento de funcionamiento, pero fundamentalmente el Estatuto, van a ver que el vicerrector, que antes nunca se había votado, forma parte del cuerpo. Lo que pasa es que antes no teníamos.

Lo que sí quiero dejar en claro es que por bajas este cuerpo no tiene en este momento representante alumno ni representante de graduados; es decir, se habían votado, tenían el escaño y no están. Por lo tanto, la posibilidad de presencia es de treinta y cinco. Creo que hoy no hay treinta y cinco personas; realmente no las conté. Pero es así: el cuerpo tiene treinta y siete personas. Los dos tercios serían veinticuatro.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Hay que descontar también el auxiliar docente de Arte Dramático, que no estaba; ya no estaba en el Consejo.

Sra. COLATARCI.- ¿Vos decís que lo contamos?

Sra. MAROTTA.- Con treinta y siete está contado. No estuvo nunca.

Sra. COLATARCI.- No me di cuenta. Entonces siempre se hizo mal: son treinta y seis. Volvamos a chequearlo; yo hago la cuenta, pero sería como dice Graciela: treinta y seis.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Miremos el Estatuto para salir de dudas, o nos tomamos cinco minutos para leerlo.

Sr. LOPEZ.- La última vez se había cuestionado a una cantidad de consejeros superiores que habían llegado con la cantidad de faltas. ¿Eso se revisó? Porque yo creo que se tiene que revisar.

Sra. COLATARCI.- Se solicitó al personal de la Secretaría del Consejo la información y está la mitad de la información, lo que no quiere decir que no estemos buscando la otra mitad, sólo que al día de hoy no la tenemos completa. Esta es la verdad. Se solicitó esa información, y trataremos de tenerla completa -si encontramos la documentación- para la semana próxima.

Sr. LOPEZ.- Está bien, pero eso quiere decir que hay consejeros que tal vez hoy están sentados y no tendrían que estar.

Sra. COLATARCI.- Esta es una discusión que amerita volver al Reglamento o al Estatuto.

Sr. LOPEZ.- No. El tema es que por ejemplo hay compañeros alumnos de algunas áreas que llegan a una cantidad de faltas y ahora no están. Entonces creo que si realmente hay consejeros superiores que no se tomaron el trabajo de venir y llegaron a una cantidad de faltas no tienen que estar acá, o en su defecto asumirán los suplentes.

Se seguirá con este ordenamiento, pero me parece que el Consejo Superior tiene que estar integrado por las personas que tienen que estar en ese cargo, no las que han faltado, y eso se tiene que revisar, y yo propongo que se revise para el próximo Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Con referencia a lo que dice el consejero López, yo tengo todas las actas, todas las versiones taquigráficas. De ahí se desprende qué consejeros faltaron. Los que pidieron licencia tendrán que acreditar la nota que presentaron por la Dirección de Mesa de Entradas, si no, no tiene valor.

Sra. RECTORA.- Estamos haciendo ese relevamiento.

Sr. VALERO CASTEX.- Y lo que yo voy a solicitar, porque en la gestión anterior del ex rector nunca se hizo, es informar sobre el período de licencia de cada consejero y quién lo suple, y que esté chequeado si corresponde que ese consejero suplente se sienta en esa banca.

Sra. COLATARCI.- Para satisfacer el pedido del consejero Valero Castex, y como todos hemos tenido siempre esa preocupación, queremos informar que el profesor Martínez Aceto, de Teatro, telefónicamente se comunicó ayer e informó que le era imposible asistir y no ha venido nadie en su reemplazo.

Luego hay una nota del profesor Steimberg donde informa que por un compromiso, por asistencia a un coloquio internacional en Córdoba, no iba a poder asistir, y lo está reemplazando el profesor Barreiros. La profesora Teresa Pérez también envió una nota informando que fue invitada a participar en un foro que la Cancillería Argentina convoca en el marco del Primer Festival de Cine Argentino en México y por lo tanto se encuentra en ese país, estando en su reemplazo el profesor Senderowicz. Estos son los ausentes de hoy.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Me parece que acá hay un error. La ordenanza número 1, donde se regula la actividad del Consejo, aclara bien, puntualmente, cómo se suplantán los consejeros, y no se suplantán por un día sino sobre pedido de licencia sobre bajas. No es por un día, así que los suplentes no pueden estar sentados acá por un día de falta.

Sra. COLATARCI.- Para aclarar lo que dice la profesora Marotta voy a leer el artículo 6º del Reglamento de funcionamiento, así podemos ordenar este Consejo. Dice así: "Los consejeros tienen obligación de concurrir a todas las sesiones que celebre el Consejo, salvo causas debidamente justificadas, en cuyo caso deberán comunicar su inasistencia con antelación a la hora de la reunión. Los consejeros que faltaren a tres sesiones consecutivas o a cuatro alternadas sin la debida justificación para cada período anual ordinario de sesiones quedarán automáticamente separados de sus cargos sin necesidad de tratamiento o trámite previo alguno, la

que operará y tomará estado con la sola constancia expresada en el acta refrendada por el rector. En caso de fuerza mayor (licencia, renuncia, separación del cargo o fallecimiento) el consejero titular será reemplazado automáticamente por el suplente durante el período ordinario de sesiones del año correspondiente.”

En el caso de Pérez, que está fuera del país, yo le preguntaría al directivo, pero estimo que está con licencia.

Sr. SENDEROWICZ.- Jamás haría algo por izquierda. *(Risas.)*

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Hay dos temas. El artículo 6º del Reglamento del Consejo Superior no menciona en qué casos es válido el pedido de licencia: si es por una reunión, por una sesión o por un período más prolongado.

De cualquier manera, el pedido de licencia de la profesora Pérez se refiere específicamente a sus funciones como consejera superior, no a otras áreas de su actividad en el Departamento de Artes Audiovisuales.

Sra. COLATARCI.- Quiero pedir disculpas al cuerpo por no haber leído el último párrafo de la nota presentada por la profesora Pérez, que dice así: “Por tal motivo...” -va a estar afuera desde el 30 de agosto hasta el 7 de septiembre- “...y considerando la situación institucional de nuestra universidad, solicito a usted quiera tener a bien tramitar por las vías pertinentes y ante quien corresponda mi pedido de licencia en el cargo de consejera superior durante los meses de agosto y septiembre del presente año. Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.”

Pido disculpas por no haber leído el párrafo. La profesora Pérez está con solicitud de licencia ante el Consejo.

Lo mismo ocurre con el caso del profesor Steimberg, que va a participar del 28 al 30 en un coloquio, como dice la nota, “organizado por el Centro de Investigaciones en Literatura y Cultura de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y la universidad de Bologna, al que he sido invitado a participar como conferenciante en un tema vinculado a la investigación que dirijo en esta área. Solicito por lo tanto licencia como miembro del Consejo Superior del IUNA por ese período”, es decir, del 28 al 30.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Esas notas que usted leyó pasaron por la Dirección de Mesa de Entradas?

Sra. COLATARCI.- Puede ser. Yo las recibí por fax.

Sr. VALERO CASTEX.- Porque si no, no tienen validez.

Sra. COLATARCI.- No voy a discutir eso en este momento, pero creo en la validez de las firmas. Estimo que deben haber ingresado los soportes originales.

Sr. VALERO CASTEX.- ¿Por la Dirección de Mesa de Entradas?

Sra. COLATARCI.- Yo presumo que sí, pero de todas maneras contamos con la información vía fax, que tenemos acá, y están firmadas de puño y letra.

Sra. RECTORA.- En este sentido yo quiero hacer una aclaración que no tiene que ver puntualmente con este tema sino que se refiere a que también tenemos que poner en procedimiento la aprobación de las actas del Consejo. Nosotros hoy estamos haciendo entrega del acta de la última reunión, la del 2 de junio, para aprobarla la semana que viene. Cada uno de los consejeros puede controlar la asistencia, además del contenido del acta. No nos tenemos que olvidar que la aprobación del acta anterior del Consejo será el primer punto de cada orden del día, que no era un procedimiento habitual hasta ahora.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Coincido con lo que decía usted respecto de las actas del Consejo, y con referencia a lo expresado por el consejero Valero Castex, en realidad la certificación de presencia no surge de las actas del Consejo. Los consejeros acreditamos nuestra presencia mediante firma, así que tiene que haber una planilla de cada una de las reuniones de Consejo que se han realizado con la firma. El que no firmó, no está, aunque haya estado acá presente, porque en realidad dio quórum con su firma; es un recurso que alguien puede utilizar.

Como a veces en las actas de reuniones de Consejo se deslizan errores -errores materiales o producto de que el taquígrafo quizás no oyó bien lo que se decía-, para eso está el procedimiento de aprobar las actas del Consejo. Pero la asistencia de los consejeros está acreditada mediante firma, de manera tal que debieran reunirse todas esas firmas y constatar si lo que pasa o no es la realidad. Me refiero a los consejeros que están cuestionados supuestamente por estar excedidos en el número de faltas.

Ahora tenemos el problema de que debemos sesionar y decidir si estos consejeros efectivamente participan o no en esta reunión, y cómo participan.

Yo creo que el Consejo Superior es intérprete de esto y que tiene la capacidad de decidir sobre la pertinencia de sus miembros. Tenemos un problema simétrico respecto de la legalidad, porque si dejamos sesionar con estos consejeros y después resulta que no se tendría que haber sesionado, tenemos el mismo problema a la inversa. Entonces yo simplemente digo que este Consejo Superior decida qué es lo que quiere hacer que se vote sobre la presencia o no de estos consejeros aquí, en esta sesión, para destrabar esta cuestión e ir rápidamente a los temas que tenemos que tratar.

En esta votación los consejeros cuestionados debieran abstenerse.

Sr. LERMAN.- Me parece que nos estamos trabando en cuestiones muy formales. Es muy simple, podemos ser un poco más operativos, por lo menos desde mi punto de vista.

Una cosa que sí que es importante saber es si son los dos tercios de los presentes o los dos tercios de la base del Consejo Superior. Eso es muy importante para comprender, cuando se dice dos tercios, dos tercios de qué.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- De los miembros del cuerpo.

Sr. LERMAN.- Bueno, esa es una trabazón permanente, porque cualquier...

Sra. COLATARCI.- Es el artículo 13.

Sr. LERMAN.- Así figura: cualquier decisión...

Sra. COLATARCI.- ¿Lo leo?

Sr. LERMAN.- Sí.

Sra. COLATARCI.- El artículo 13 dice así: "Las mociones de alteración del orden de tratamiento de los temas del orden del día y las mociones de aplazamiento deberán ser aprobadas por los dos tercios de los miembros del cuerpo."

Me doy cuenta de que es una trabazón, pero es así.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Habría que leer el artículo 15. ¿Lo leo?

Sra. RECTORA.- Sí.

Sra. AZZARRI.- El artículo 15 dice así: "Una vez aprobada una moción de tratamiento sobre tablas por mayoría de los consejeros presentes, el tema será tratado como el último en el orden del día de la misma reunión." Es decir, el tema tratado sobre tablas se aprueba por mayoría simple. Está en el artículo 15 del Reglamento.

Sra. RECTORA.- Dice: "Una vez aprobada una moción de tratamiento sobre tablas por mayoría de los consejeros presentes, el tema será tratado como el último en el orden del día de la misma reunión."

La redacción puede dar lugar a confusión, pero está claro que el tratamiento sobre tablas debe ser aprobado por la mayoría de los consejeros presentes, no por los dos tercios. Lo que usted leyó antes, se trata apenas que entren dentro del orden del día. Las mociones de alteración del tratamiento de los temas del orden del día y las mociones de aplazamiento deberán ser aprobadas por los dos tercios de los miembros del cuerpo. Es decir, está diferenciado de un tema que se trate sobre tablas. Son dos situaciones diferentes. Una es la alteración de los temas del orden del día y otro es el tratamiento sobre tablas.

Sra. AZZARRI.- Lo que tenemos que votar es por simple mayoría.

Sra. RECTORA.- Sí. De todas maneras, yo quiero hacer una consideración, para que luego no tengamos este mismo tipo de problemas en relación con el primer punto del orden del día.

El cuerpo ha decidido someter a votación para ver si hoy tratamos sobre tablas lo de la Junta Ejecutiva, pero el primer tema del orden día, que es la prórroga de los mandatos de los consejeros alumnos, debiera ser el primer tema que se vote, para darle también oportunidad a los alumnos de que puedan votar el tema sobre tablas.

Someto este tema a consideración del Consejo porque estoy convencida de que ese es el orden en que debemos proceder para que luego no haya ninguna situación que pueda ser invalidada. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Tengo una preocupación. Acá se ha planteado la limitación de tres consejeros por un tema de asistencias. Si eso fuera lo que decide el cuerpo, yo por ejemplo tendría que retirarme, no podría participar, lo cual va a poner muy contentos a algunos, estoy seguro. *(Risas y aplausos.)*

El tema consiste en que esto se trató en la reunión del Consejo Superior del 2 de junio y se verificó y se vio que no eran así esas inasistencias proclamadas, y por lo tanto se desestimó el planteo. Está en las actas que tenemos acá.

Esto para mí es capital. Yo creo que procede, porque en realidad también me da la impresión de que más que interesar el cumplimiento del Reglamento, que es importante, parecería que lo que estamos haciendo es dilatar la discusión y la puesta sobre la mesa de los temas concretos de trabajo que tenemos por delante.

Sra. RECTORA.- Acá la profesora Colatarci está haciendo una consideración sobre si la ausencia es del titular. Antes de tomar esta decisión yo le hago al Consejo una pregunta de interpretación del Reglamento. Si la ausencia es del consejero titular, ¿nadie se va a sentar en ese lugar o puede estar el consejero suplente? Esto es para hoy o para cualquiera de las situaciones futuras. Yo diría que hay que revisar particularmente el acta. Creo que no estuvo resuelto en la sesión del 2 de junio, pero de todas maneras me parece que lo que se estaba discutiendo en ese momento era el caso de la profesora María Teresa Pérez, que es lo que tenemos que revisar en relación con las ausencias.

Sr. LERMAN.- Me parece, como músico, que para que una orquesta funcione, cuanto más sillas ocupadas y partituras escritas haya, mejor. Pienso que tiene que estar la mayor cantidad de sillas ocupadas. A mí no me gusta que haya un Consejo Superior y ya de movida están faltando dos consejeros, que no se sabe por qué motivo faltan. Encontremos la manera, con las licencias -que se deben tomar como corresponde-, para que haya siempre un suplente presente.

Sra. COLATARCI.- Dos preguntas quiero hacer para que podamos votar. La primera pregunta va dirigida a Valero Castex, que quizás tiene más registrado lo que está planteando: ¿quiénes serían los consejeros cuestionados por exceso de faltas? De alguno me acuerdo pero de otro no. Y por otra parte le pregunto al profesor Senderowicz por qué dijo que se tendría que levantar, si no fue cuestionado en ningún momento sino que está en reemplazo de alguien que está con licencia.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- Más allá de eso, hay algo simple. La ordenanza 1 habla de ausencias: tres seguidas o cuatro. Si yo pido licencia y viene mi suplente, nunca va a haber faltantes ni bajas de bancas. No está contemplado así, creo yo. Está contemplado como funciona en los consejos departamentales y transdepartamental: una licencia fundada correctamente, entonces asume un suplente por dos meses, cinco meses, por una licencia médica de fulano, pero por un período, no por una vez...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LERMAN.- Disiento. Para mí una licencia puede ser de tres días y puede haber un suplente, y eso asegura el funcionamiento normal. Si no, estamos en una cosa absolutamente reglamentaria. Si se pide licencia y viene el suplente, seguimos trabajando todos. Es preferible que esté ocupado y no que queden dudas de que porque hubo dos menos la votación no tuvo valor. Esta es mi interpretación.

Con respecto a lo que él dice, es por si alguien es irresponsable y no previó que esté su suplente sentado, o sea, si alguien faltó sin dar aviso, y faltó tres veces seguidas y no dejó previsto que esté su silla ocupada como corresponde, entonces ahí sí está cometiendo una falta, y en ese caso se lo echa del Consejo Superior. Pero si hay un suplente, ¿qué problema hay? Por lo menos, es mi manera de ver.

Sra. COLATARCI.- Quiero hacer una aclaración. El Reglamento habla de la licencia. Creo que a lo que se refiere Alejandro -y que comparto e interpreto- es que no es que uno dice que falta y viene el suplente. No es así, pero sí está prevista la licencia, y tenemos un caso concreto. Cuando la profesora Idoyaga Molina pidió licencia por un tiempo, se sentó el suplente, y cuando levantó la licencia, que se comunicó, se reintegró, con lo cual garantiza lo que dice Lerman de que el tiempo de la licencia no está normado: pueden ser tres días, una semana; solamente debe estar el acto administrativo y el informe correspondiente en el órgano adecuado.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Me parece que en un reglamento de licencias y ausencias la idea no es expulsar a consejeros superiores; sirve para que se hagan trámites administrativos de manera regular y transparente. Ello requiere que la licencia sea por enfermedad o por estar en el extranjero por un día o por dos días, y ese consejero puede ser sustituido por un día. Eso hace al buen funcionamiento del Consejo. Así funcionan otras universidades. Simplemente debemos verificar que hagamos los trámites administrativos con regularidad y que las licencias sean por los motivos fundados, que puede ser la participación en un congreso. ¿Cómo no vamos a querer que nuestros consejeros tengan vida académica y representen a nuestra universidad en distintos foros?

Sra. RECTORA.- Quiero hacer una aclaración en el mismo sentido de la profesora Idoyaga Molina. Me parece que el espíritu es que en el Consejo estén representados todos los claustros, que nuestro Estatuto es exigente en este punto, porque nuestros consejeros docentes tienen cuatro años de duración en sus mandatos y al cabo de los cuatro años hay una infinidad de situaciones que se pueden presentar.

Tiene la palabra la consejera Llewellyn.

Sra. LEWELLYN.- Evidentemente este es un asunto para aclarar y solucionar. Me parece que hay que votar si es necesario pedir un informe claro y exhaustivo, con las pruebas acá, que no tengamos que hacer un cuarto intermedio de tres horas, como la última vez, para ir a buscar las pruebas. No lo hagamos ahora para interrumpir lo que sigue. Votémoslo y que quede asentado que el próximo Consejo empiece con una copia de las actas, con las firmas y las presencias, un informe sobre la situación de los consejeros, y sobre eso trabajemos el próximo Consejo. Y ahora, ya planteadas todas las cuestiones, pasemos a los puntos que tenemos que tratar, si es posible.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Estoy de acuerdo con eso, me parece que está bien. Que esté una vez más Senderowicz sentado acá...

El Estatuto prevé los casos en que se necesitan los dos tercios; lo demás es por mayoría simple. Lo aclaro porque recién había dudas sobre eso. Los dos tercios no son para todo. Esto tengámoslo claro todos.

Sra. COLATARCI.- Pero la duda era sobre si la mayoría era simple o sobre el total del cuerpo. Eso era lo que estuvimos aclarando antes en relación con el tratamiento sobre tablas.

Sr. LOPEZ.- Creo que eso es parte de lo que vamos a tener que discutir para modificar.

Sra. RECTORA.- Seguramente, y seguramente también podremos poner en discusión el Reglamento de funcionamiento del Consejo, y en todo caso, si tenemos alguna duda de interpretación sobre lo que establece el Reglamento de funcionamiento del Consejo, será motivo de análisis de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. LEWELLYN.- ¿Es necesario votar el pedido de informes?

Sra. RECTORA.- No, pienso que no es necesario votarlo.

Tiene la palabra la profesora Ferrari.

Sra. FERRARI.- Quería decir solamente que ya encontré los nombres de los que estarían cuestionados, que son la consejera Pirez Mateus, con cinco inasistencias; la consejera Teresa Pérez, con cuatro; y el consejero Sozio, con seis, según acta, y Brambatti e Ystueta, que ya fue comentado por la profesora Colatarci.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. CANEPA.- Falta el consejero Ystueta, con once inasistencias.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Deberíamos considerar una elección.

Pasamos a votación el primer punto del orden del día, que es la prórroga de los mandatos de los alumnos antes del tratamiento sobre tablas. Leo rápidamente el proyecto de resolución. Dice así:

“VISTO:

Que de conformidad con lo expuesto en el artículo 21 del Estatuto provisorio del IUNA y en la resolución N° 58/04 de fecha 10 de junio de 2004, de convocatoria a elecciones de consejeros estudiantiles del entonces rector del IUNA, el vencimiento del mandato de estos consejeros operara el pasado 13 de septiembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 24.521 de educación superior prevé que los representantes de los estudiantes deben formar parte de los órganos de gobierno de las instituciones universitarias.

Que el artículo 13 del Estatuto provisorio dispone que el gobierno y la administración del IUNA serán ejercidos con la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en el marco de principios democráticos y a través de sus respectivos órganos de gobierno.

Que el artículo 21 del Estatuto provisorio establece la composición del Consejo Superior y, que a su vez, el artículo 35 del mismo cuerpo normativo establece la composición de los Consejos Departamentales.

Que, a pesar de que la convocatoria a elecciones de renovación de consejeros por el claustro estudiantil debió haberse realizado con anterioridad al 11 de julio del corriente año, la misma no fue realizada en el tiempo fijado por el Reglamento Electoral.

Que con motivo de los hechos suscitados y que fueran de público y notorio conocimiento, no fue posible aún enmendar esta falta de convocatoria a la correspondiente elección de renovación de consejeros por el claustro estudiantil.

Que asimismo, el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior dispone que para sesionar válidamente debe reunir la mitad más uno de sus miembros, lo que supone que todos puedan hacerlo y para ello debieran contar con la validez de sus mandatos.

Que resulta esencial que todos los claustros se encuentren representados en todas las instancias de gobierno del IUNA, a efectos de que en las decisiones adoptadas por los mismos rijan los principios democráticos que constituyen una de las características principales de esta institución y que ello garantiza la participación de todos los sectores y la generación de consensos en la comunidad educativa.

Que por los motivos expuestos este Consejo considera imperioso que los estudiantes se encuentren representados en los distintos órganos de gobierno del IUNA a fin de garantizar la participación de la totalidad de los actores de la vida democrática de este Instituto.

Que, a pesar de que ninguna de las normativas citadas hacen mención a la prórroga de mandatos, y en virtud de lo establecido por el artículo 25 del Estatuto provisorio del IUNA en su inciso x) corresponde al Consejo Superior interpretar este mismo Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieren explícitamente reservadas por la ley o por este Estatuto a la asamblea, al rector o a los departamentos.

Que el Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete.

Por ello:

Conforme a lo establecido en el artículo 29 inciso b) de la ley N° 24.521 y el inciso x) del artículo 25 del Estatuto provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO

UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

Resuelve

Artículo 1º.- Prorrogar los mandatos de los consejeros por el claustro estudiantil que forman parte de los distintos órganos de gobierno y cuyos mandatos se encuentran vencidos desde el 13 de septiembre próximo pasado hasta la finalización del acto eleccionario que será convocado oportunamente.

Artículo 2º.- De forma.”

¿Algún consejero desea formular alguna aclaración o corrección?

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- En este último punto, ¿por qué se dice que “será convocado oportunamente”? ¿Por qué no fijamos una fecha para esto? Me parece importante que en esta resolución se plantee una fecha aproximativa o plantear un límite en el tiempo.

Sra. RECTORA.- Nosotros ya estuvimos revisando los plazos. Tenemos muy cerca fin de año. Son más o menos cuarenta y pico de días que lleva toda la convocatoria. Si la hacemos ya, estamos a fin de año terminando el proceso eleccionario.

Sra. AZZARRI.- Entonces yo plantearía que planteemos acá que el acto eleccionario sea realizado antes de fin de año. Es decir, que la finalización del acto eleccionario se lleve a cabo antes de fin de año, que sea planteado en la resolución. Me parece que sería más claro.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Creo que con esto todos estamos de acuerdo.

Lo que se charló acá me da pie para pedir que se vea, porque antes estaba estipulada, la participación del claustro de alumnos en las áreas nuevas. Para eso se necesita supuestamente una cantidad determinada de materias, que es el 30 por ciento. Ahora este Estatuto prevé que en el proceso de formación de áreas nuevas no hace falta esa limitación. Esto se tiene que revisar, para que los consejeros alumnos de las nuevas áreas estén en la próxima elección.

Quiero que esto conste en actas y se le dé tratamiento en la comisión pertinente. Sería la incorporación de consejeros alumnos en las áreas nuevas. El artículo que lo prevé es el 92. Si quieren, lo leo: "Disposiciones Transitorias: Artículo 92.- Para la constitución de los primeros cuerpos colectivos de gobierno podrán elegir y ser elegidos estudiantes que no reúnan los requisitos exigidos por el artículo 53 inciso b) de la ley 24.521." En las próximas elecciones tienen que participar los compañeros alumnos que ya tienen un claustro armado.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- En el caso de nuestro departamento esta convocatoria ya se ha hecho y apenas se fije el plazo se realizarán las elecciones correspondientes de aquellos candidatos que están en condiciones de ser representantes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Apoyo la moción del consejero López, que se trate en la Comisión de Reglamento la posibilidad de que sean incorporados aquellos que no cumplen estrictamente con esos requisitos.

Sra. RECTORA.- Estoy meditando si es la Comisión de Interpretación y Reglamento o también la Junta Electoral, que tendremos que elegir en la próxima sesión del Consejo, porque la convocatoria la tenemos que hacer muy rápido para que no nos llegue fin de año e interrumpa esta convocatoria. Entonces, no es que tiene que salir ayer, pero no mucho más adelante. Así que pienso que también es atribución de la Junta Electoral central y de cada uno de los departamentos, y si hoy podemos decidir cómo están integradas las comisiones también puede opinar la Comisión de Interpretación y Reglamento al respecto.

Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- Quería pedir por favor, con esto de los plazos legales, que tengamos en cuenta que en la segunda quincena de noviembre muchos alumnos ya no están en las instituciones y nosotros necesitamos,

obviamente, el voto de ellos. O sea que hay que tratar de que los plazos legales no excedan, si es posible, la finalización del mes de noviembre.

Sra. RECTORA.- De acuerdo.

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Me parece que si tenemos ese artículo, que es un artículo transitorio pero que está vigente en el Estatuto provisorio, simplemente tenemos que estar de acuerdo en aplicar este artículo. Esto me parece que es una decisión del Consejo Superior, no de la Junta Electoral. La Junta Electoral se ocupará, en todo caso, de ver cuáles son las condiciones que tienen los alumnos en ese departamento para poder llevar a cabo el acto eleccionario. Me parece que no es un tema a discutir; simplemente está en el reglamento.

Sra. RECTORA.- Creo que eso ya está normado directamente.

Sra. AZZARRI.- Sí.

Sra. RECTORA.- Para conocimiento, y en todo caso tranquilidad de los consejeros, la convocatoria ya está lista. Si la semana que viene estamos eligiendo la Junta Electoral, ese es el primer acto del proceso electoral, y a partir de ahí, me está diciendo el asesor legal, el doctor Valle, que más o menos estaban contemplados cuarenta y cinco días en la anterior convocatoria, pero tenemos que recordar que había tomado las famosas vacaciones de invierno, que esto también había sido cuestionado en la última elección -que en el medio estaban las vacaciones de invierno y los exámenes-, con lo cual si opera a partir de ahora el calendario no está mal que lo estemos haciendo en este momento del año y no en un período de receso.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Para aclarar un poco, sobre las áreas nuevas el único requisito sería ser alumno regular. Eso es lo que está previsto en el Estatuto: ser alumno regular para poder participar como consejero estudiantil en las próximas elecciones como candidato.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LOPEZ.- Con relación al tema de las elecciones, desde el año pasado se viene pidiendo a la directora del departamento Susana Vega que actualice los padrones de alumnos. Yo pregunto si eso se hizo, si se está haciendo. Esa es una necesidad y un reclamo de los estudiantes desde hace un año.

Sra. RECTORA.- Yo les expliqué cuando hice el informe de la Secretaría Académica que el tema de las actas, que estamos impulsando su actualización, también influye en los padrones. Estamos haciendo los requerimientos a cada uno de los departamentos para actualizar este dato.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Para concluir con este tema, yo quería comunicar que me parecía bien y apoyo la sugerencia de la profesora Azzarri de incluir en la parte resolutive de la resolución que estamos tratando, al final, la consideración que diga que las elecciones... Dice: "hasta la finalización del acto eleccionario, que deberá ser convocado antes de fin de año", o corriente año o cualquier otra fórmula, pero propongo que se vote esto. Todas las otras consideraciones respecto de la inclusión de los alumnos me parecen muy valiosas, pero seguramente van a tener su lugar de tratamiento, si no, no avanzamos.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Como esto se está extendiendo y la rectora mencionó el tema de los informes, pediría que para la próxima reunión de Consejo Superior tengamos una copia todos los consejeros de este informe hecho por cada Secretaría. ¿Es posible, señora rectora?

Sra. Rectora.- Cómo no.

Tiene la palabra la consejera Llewellyn.

Sra. LLEWELLYN.- Quería decir que aclaremos si es fin de año lectivo y que tengamos en cuenta el calendario de cada unidad académica, porque hay algunos que terminan en octubre; otros, los primeros días de noviembre, y no podemos poner elecciones cuando la gente no está cursando regularmente. Yo sé que por otro lado nos corren los tiempos, que también tenemos que respetar para que la gente que va a participar tenga tiempo de formar las listas, de hacer campaña y demás. Es difícil; no todas las áreas tenemos la misma fecha de fin de cursada. O sea, que no diga fin de año, porque fin de año es el 31 de diciembre.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. LLEWELLYN.- O si no, estipular fechas por área. No sé, fijémonos.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Estamos haciendo un cálculo muy rápido para ver si llegamos al 30 de noviembre; a lo sumo se extenderá a la primera semana de diciembre.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Y estaríamos, en una en una cuenta muy ajustada, terminando el 2 de diciembre, porque son días hábiles. Hay que ajustar este cronograma. Hay que respetar los plazos, pero tal vez podamos acortarlo lo más posible.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. COLATARCI.- Los tiempos darían. Digamos, los tiempos legales entre la convocatoria y la concreción de...

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- Use micrófono, por favor.

Sra. COLATARCI.- El problema que están planteando los alumnos tiene que ver con la presencia mayoritaria del claustro al momento de la realización efectiva del comicio. ¿Es así?

Sr. LOPEZ.- Sí.

Sra. COLATARCI.- Muy bien.

La institución tiene esta problemática fuerte del mandato vencido de los estudiantes y la necesidad de que los estudiantes hagan la renovación que corresponde y estén sentados en los Consejos Departamentales y de carrera y en el Consejo Superior. Como todo tiene unos tiempos legales que están taxativamente explicitados y se deben cumplir, la resolución está hecha y estaría saliendo hoy -según me dice aquí la rectora-; falta firmarla. De esta manera, respetando los plazos legales, el comicio se realizaría el 2 de diciembre -sería el 2, 3, 4, 5 y 6, es decir, lo que corresponde a días hábiles-. Este es un tema. Si al claustro de alumnos, que es el más interesado, por su participación efectiva, y al cuerpo les parece que no es conveniente, a los alumnos les digo particularmente, y recordando que para terminar este tema después vamos a utilizar el Reglamento, que establece cuánta participación corresponde a cada uno sobre los temas que tratamos, la otra alternativa es que las elecciones se hagan a partir de marzo, con lo cual quedan unidades académicas hasta mayo sin representantes. ¿Se dan cuenta?

Sr. FIORI.- Yo quiero hacer una aclaración. Desconozco cuáles son los plazos legales. Podemos tratar de acotar lo más posible y tener en cuenta en el artículo 1º, del que nosotros estuvimos hablando, que sea de acuerdo a los calendarios académicos de cada unidad, si se puede tratar. Y yo digo en forma de pregunta, porque no lo conozco, si se puede tener en cuenta, como llamado, el momento en que caducan -como ya ocurrió- los mandatos de los otros.

Sr. LOPEZ.- Yo creo que en realidad hay un tema que no se está previendo. El proceso de elecciones es algo a lo que administrativamente se tiene que abocar todo el personal. Los que estamos dentro de los departamentos lo sabemos. ¿Ustedes están en situación de hacerlo? La propuesta es que una posibilidad puede ser que se vaya haciendo por áreas -como decía acá el compañero- y por departamento, o sea, ir realizando las elecciones por área departamental. Administrativamente creo que sería una labor menor que hacer en conjunto todas. Eso lo tendrían que evaluar ustedes.

Hay un tema, Azucena. Las elecciones son obligatorias para los alumnos. ¿Eso lo sabe usted?

Sra. COLATARCI.- Sí.

Sr. LOPEZ.- Son obligatorias para todos. Para los alumnos se especifican en la libreta universitaria las elecciones. Nosotros terminamos las clases el 25 de noviembre. No podemos hacer las elecciones en diciembre. Es un problema administrativo que van a tener que resolver ustedes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- El tema de conflicto que se plantea ahora es...

Sra. RECTORA.- Por favor, ¿podés levantar la voz? No se comprende...

Sra. AZZARRI.- Es el micrófono.

- Pasan tres alumnos con cartel que dice "Dos horas y el pescado sin vender". *(Risas.)*

Sra. AZZARRI.- Es cierto: tres horas y el pescado sin vender. *(Risas y aplausos.)*

El tema que se está discutiendo en este momento tiene que ver con una moción que yo hice en el sentido de que en vez de convocar oportunamente se pusiera una fecha. Yo simplemente pedí una fecha. La rectora planteó que antes de fin de año podía estar y entonces yo dije que si se plantea el 30 de diciembre...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. AZZARRI.- No se trata del 30 de diciembre o el 30 de mayo. Lo que estoy planteando es una fecha, simplemente. La discusión de cuándo se hagan las elecciones me parece que es un tema que podemos obviarlo acá. Es decir, es una cuestión formal que en definitiva se tiene que discutir en las áreas en que haya que discutirlo -digamos- cuando se ponga la fecha. Lo que el Consejo Superior determinaría con esta resolución es una fecha tope, simplemente. Yo no pedí que esa fecha tope sea el 30 de diciembre. Cuando la rectora me dijo que la fecha de las elecciones podía ser antes de diciembre, está bien, yo planteé eso. Si los alumnos consideran que en diciembre van a ser las elecciones, será discutido después. Pido entonces que la fecha que se ponga acá sea el 30 de mayo y que votemos la aprobación de esta resolución. Realmente nos quedan todos los temas por tratar. Entonces, pido que se pase a votación este proyecto poniendo fecha 30 de mayo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Apoyo la moción de la profesora -iba a decir eso- porque coincido con el colega en que los términos son estrictos. Si por algún motivo, y dadas las circunstancias especiales que estamos viviendo y que recién ahora empezamos a normalizarnos, me parece que poner una fecha dentro de este año como tope va a motivar que en muchos casos se plantee la nulidad de la elección, lo cual va a ser mucho más grave. Entonces yo propongo, para evitar todos esos problemas, y como acá la alumna dijo que en algunos institutos las clases terminan a fines de octubre, que se prorrogue el plazo hasta el 30 de mayo, de manera que cada unidad pueda hacer sus etapas procesales necesarias, con sus campañas, etcétera, para evitar cuestionamientos posteriores que si no están cubiertos perfectamente los plazos va a llevar a que se planteen nulidades que puedan prosperar. Eso es lo que tiene por objeto la propuesta mía y el apoyo a la fecha tope que propuso la profesora Azzarri.

Sra. RECTORA.- Tenemos esta moción de incorporar en el artículo 1º de la resolución que la fecha tope sea el 30 de mayo.

Quiero leer el artículo 35 del Reglamento Electoral, que dice que “la convocatoria de los llamados a elecciones deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y cinco días a la fecha fijada para su celebración y deberá hacerse conocer en todo el ámbito”. Estos cuarenta y cinco días, si la convocatoria sale hoy, llegan hasta el 1º de diciembre. Es probable que el acto eleccionario esté antes del 1º de diciembre. Yo, para saber también cuáles son las acciones a seguir en el día de hoy, si llegamos al 1º de diciembre, ¿las podemos convocar ahora?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Son cuarenta y cinco días hábiles.

Sra. LLEWELLYN.- Pero eso no se especifica.

Sra. RECTORA.- Cuando no está especificado, en toda normativa es así.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Me parece que no hay mucho que discutir sobre el Reglamento y los plazos. El tiempo necesario para la convocatoria está reglamentado. Me parece que lo que hay que votar es la prórroga. Estoy de acuerdo con poner un plazo extenso a pesar de que si se pueden realizar las elecciones lo antes posible sería ideal.

Por eso hago moción de orden de que se pase a votar la prórroga de los mandatos de los estudiantes hasta el 30 de mayo, que era la propuesta del doctor. Si sale hoy la convocatoria, espero que las elecciones se puedan realizar antes de noviembre, en lo posible, dentro de los términos legales. Creo que no se pueden discutir las normas en algunos casos y en otros no. Si hay una norma que lo establece, ese es el tiempo, y como no quiero que quede el pescado sin vender, me parece que hay que votar.

Sra. RECTORA.- En ese caso el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: “Prorrogar los mandatos de los consejeros por el claustro estudiantil que forman parte de los distintos órganos de gobierno y cuyos mandatos se encuentran vencidos desde el 13 de septiembre próximo pasado hasta la finalización del acto eleccionario, que deberá ser convocado antes del 30 de mayo de 2005.” No, no es así, no es “convocado”, sería “finalizado no más allá del 30 de mayo de 2005.”

Sra. LOSKIN.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Loskin.

Sra. LOSKIN.- Si los mandatos nuestros se prorrogan hasta el 30 de mayo y las elecciones se llevan a cabo antes, para nosotros sería ideal que sea en noviembre, no a fines sino a principios de noviembre para no tener las sedes vaciadas, ¿las nuevas áreas y formación docente, que es donde no tenemos consejeros, asumirían recién después del 30 de mayo?

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- No.

Sra. LOSKIN.- Porque cuando son las elecciones, ¿en qué momento asumirían los nuevos consejeros?

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- Automáticamente.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Quiero recordarles que hay una moción de orden.

Sra. AZZARRI.- Hay una moción de orden de que se vote. Me parece que este es un tema a discutir. Por supuesto que está establecido que si es una elección el consejero es elegido. Si la Junta Electoral ha decidido que ciertos departamentos lo hacen antes del 30 de diciembre y otros lo harán antes del 30 de mayo, los consejeros irán entrando de acuerdo con la elección que se va realizando. Pero esto en definitiva no va al tema de la resolución. La resolución va a una prórroga al 30 de mayo, y esto es lo que creo que tenemos que votar. Los otros temas son asuntos específicos de la Junta Electoral, y si hay algún problema se trae al Consejo Superior para que sea discutido en su momento. Pero estamos discutiendo cosas que están reglamentadas; estamos discutiendo términos, plazos que ya están reglamentados y que no vamos a modificar ahora. Entonces, por favor, tratemos de ser un poquito más concretos y discutir lo que se está tratando realmente, porque si no, estamos discutiendo temas que no están en tratamiento. Y pido por favor que se respete la moción de orden que se ha formulado y se pase a votación.

Sra. RECTORA.- La profesora Silvia César había pedido la palabra antes para hacer una aclaración.

Sra. CESAR.- Quiero decir que los decanos nos vamos a encontrar con algunos inconvenientes. Por ejemplo, los ingresados del 2006 para los padrones, si votan o no votan...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. CESAR.- Son preocupaciones, y me parece que esto lo debemos poner en claro por la anulación de actos de discriminación respecto de unas áreas con otras en cuanto a la incorporación de los alumnos. Sería interesante que este bloque, que ha actuado hasta una fecha, cese en una fecha todos juntos, por la representatividad del claustro, más que el hecho de se vayan incorporando gradualmente. Esa era mi opinión, y mi duda, que tal vez se llegue a plantear después de este ámbito.

Sra. RECTORA.- Pongo a consideración la aprobación del proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Por unanimidad...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Me están pidiendo que lea el artículo antes de votar?

Sr. LOPEZ.- Yo había pedido la palabra y no me anotaron.

Sra. RECTORA.- Había una moción de orden.

Sr. LOPEZ.- Hay un tema que no tenemos claro, y tampoco lo tiene claro la gente que está acá. Por favor, que se aclare eso.

Sra. RECTORA.- Lo que estamos votando es el proyecto de resolución de prórroga de los mandatos presentado a este Consejo con la modificación propuesta por los consejeros, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Prorrogar los mandatos de los consejeros del claustro estudiantil que forman parte de los distintos órganos de gobierno y cuyos mandatos se encuentran vencidos desde el 13 de septiembre próximo pasado, hasta la finalización del acto eleccionario, que deberá encontrarse finalizado antes del 30 de mayo de 2006."

Sr. LOPEZ.- Pero eso no asegura que las elecciones se realicen en la fecha que nosotros venimos planteando, o sea, que no se realicen en este cuatrimestre.

Sra. RECTORA.- Estamos votando la prórroga.

Sr. LOPEZ.- Nosotros queremos asegurarnos que las elecciones no estén vaciadas de los alumnos. Eso implica que hay que tener en cuenta las fechas y los calendarios de cada área.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. AZZARRI.- Si votábamos al 30 de diciembre ustedes plantearon que podían no estar en período de clases. Si votábamos al 30 de noviembre no daban los plazos. Por eso votamos al 30 de mayo, para que ustedes realicen las elecciones en el tiempo y forma que corresponde de acuerdo con el Reglamento y en función además de lo que ustedes piden, que es garantizar que los alumnos estén cursando.

Sr. LOPEZ.- Eso lo entiendo. Pero el tema de los plazos legales, que se veía como una cosa tan cerrada, yo creo que nosotros los podemos modificar, y pienso que tenemos que hacerlo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LOPEZ.- ¿Por qué no se pueden modificar?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LOPEZ.- Este órgano tiene la decisión y el poder de hacerlo. Estaríamos cometiendo una falta, porque si hacemos las elecciones en un momento en que no hay clases, cuando no está funcionando el ciclo lectivo, no son elecciones correctas, no están dentro de los plazos tampoco.

Sra. RECTORA.- Lo que estuvimos discutiendo durante todo este tiempo es tratar de hacer las elecciones dentro del año calendario, del año lectivo. Por eso hemos extendido la fecha hasta el 30 de mayo.

Sr. LOPEZ.- Está bien, pero que quede especificado ahora que se va a realizar y se va a asegurar la participación de todos los alumnos, si no, no. Estoy de acuerdo con lo que están proponiendo; lo que estoy diciendo es que quede especificado que en cada área se va a realizar dentro del ciclo lectivo. Así lo votaremos.

Sra. Rectora.- De todas maneras estamos votando la prórroga.

Volvemos a hacer la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Por unanimidad...

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- No.

Sr. LOPEZ.- Nosotros no estamos en contra de la prórroga. El problema es que las elecciones se realicen en los tiempos...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Son 28 votos...

Sr. LOPEZ.- ¿De vuelta tenemos que volver a que vengan trescientas personas para que nos escuchen? Me parece que hay que cambiar...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Norberto López: de ninguna manera el proyecto es que las elecciones se hagan en el momento en que ustedes están de vacaciones. A ver si me entienden. La convocatoria podía haber salido antes, de no haber mediado la situación que estaba mediando dentro de la universidad.

Sr. LOPEZ.- El Consejo Superior también podía haber funcionado con el Rectorado tomado.

Sra. Rectora.- No podía.

Sr. LOPEZ.- Fue una decisión política de ustedes. Háganse cargo de lo que se tienen que hacer cargo.

Sra. Rectora.- Consejero López: estamos haciendo todo el esfuerzo para que ustedes estén sentados donde están sentados. Además les estamos otorgando la palabra porque queremos que ustedes participen en este Consejo.

- Manifestaciones.

Sra. RECTORA.- Se los quiero decir claramente. Y yo insistí puntualmente en que el primer punto sea que ustedes tuvieran la prórroga de los mandatos, porque no quiero ninguna sorpresa de que mañana digan que ustedes están sentados y no correspondía que estuvieran sentados en este Consejo.

De ninguna manera nosotros vamos a hacer las elecciones en el momento de receso. Si entre todos podemos hacer el esfuerzo de que las elecciones sean hasta el 30 de noviembre, en el próximo Consejo del mes de febrero ustedes tendrán todos sus representantes dentro de este Consejo. Si no llegamos, las haremos en los meses de abril y mayo, porque en marzo no estamos en período de clases, pero ustedes tendrán entonces que esperar la representación hasta el mes de mayo.

Entonces, hoy haremos el análisis fino de los días a ver si podemos llegar, como tope, al viernes 2 de diciembre, que estamos absolutamente dentro del período...

Sra. LLEWELLYN.- Profesora...

Sra. RECTORA.- Un minuto. Voy a terminar con la votación. ¿Hay alguna abstención o algún voto negativo?

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- No pueden votar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Llewellyn.

Sra. LLEWELLYN.- Yo entiendo, y fue lo primero que dije, que la situación era compleja, que teníamos que equilibrarnos entre los tiempos legales y la necesidad de que sea dentro del tiempo de cursada. Entendemos todo lo usted nos está explicando. Lo que estábamos pidiendo es que quede escrito acá que las elecciones sean hasta el 30 de mayo pero que se garantice que sea en tiempo de cursada de los alumnos. Era todo lo que pedíamos para votar por la afirmativa.

Además quiero decir que están muy cansados y necesitan que votemos y votemos. Hemos aguantado dilaciones mucho más grandes que éstas por otros temas. Me parece que no están teniendo en cuenta lo importante que es para el claustro de alumnos esta palabrita, porque por ejemplo, si esto se hace el 30 de mayo, yo y mi suplente con suerte a fin de año egresamos, o sea que yo estaría sentada acá el año que viene siendo egresada, si no hay elecciones este año, y si no este lugar estaría vacío. Entonces, hay una serie de situaciones que hacen que esta irregularidad que se produjo, que no es por culpa nuestra, haga que se vea debilitado el claustro de alumnos. Por eso es fundamental para nosotros, después de todas las demandas y cuestiones que hubo recién -y nosotros somos los representantes, hayamos estado en la toma o no-, defender y expresar las necesidades de nuestros compañeros y renovar los representantes, ya sea porque están de acuerdo con lo que hicieron o porque nos quieren cambiar. Esto es fundamental para nuestros compañeros y para nosotros como representantes. Entonces, téngannos un poco más de paciencia, porque no estamos pidiendo mucho. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Pido que conste en actas, particularmente destacada, la moción de la alumna Llewellyn.

Sr. LOPEZ.- Me parece que queda una duda, que para mí es bastante grande y para los compañeros también. Recién yo planteé esta posibilidad de que los tiempos legales, los cuarenta y cinco días, se modifiquen. Algunos sectores dicen que no. Entonces, eso no nos asegura que vamos a tener elecciones este cuatrimestre, y tampoco nos asegura que con esos tiempos vamos a tener elecciones estando en clases. ¿Usted dice que los cuarenta y cinco días sería el 5 de diciembre?

Sra. RECTORA.- El 2 de diciembre.

Sr. LOPEZ.- Nosotros terminamos las clases el 25 de noviembre. Estamos planteando que se hagan las de este cuatrimestre. Yo propongo que se cambien los tiempos legales de los cuarenta y cinco días que ustedes afirman.

Sra. RECTORA.- No dan los tiempos, Norberto. No es un tema que tenemos que analizar en este momento. Si querés hacemos una comisión, mañana nos sentamos, leemos el Reglamento Electoral, vemos con ustedes el cronograma y tomamos una decisión a ver si se puede hacer.

Hay un Reglamento Electoral votado...

Sr. LOPEZ.- Que se puede modificar.

Sra. RECTORA.- Bueno, tendremos que someterlo a consideración, pero te van a dar los plazos, porque hay tiempos de confección de padrones, de publicación de los padrones, de impugnaciones, de presentación de listas. Cuando uno empieza a hacer todo el cronograma a contar estos tiempos, lo mínimo son los cuarenta y cinco días. O sea, no es una cuestión caprichosa: es un tema de plazos, porque si no, no estamos cumpliendo con la forma del proceso electoral.

Hoy a las 3 de la tarde tengo una reunión. Si quieren, a las 7 de la tarde me junto con una comisión de alumnos y analizamos este tema a ver si los cuarenta y cinco días nos dan para terminar la elección el 2 de diciembre. Yo creo que estamos absolutamente en período de calendario académico.

Sr. LOPEZ.- Visuales y Folklore, no. Música es el 19 de noviembre.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Entonces lo hacemos en abril.

Sr. LOPEZ.- El problema es que hay áreas que no tienen representación. Entonces, en parte creo que nuestra urgencia es también por temas personales, por algunos compañeros, y porque hay áreas donde no hay representación, como las tres áreas nuevas y el profesorado. En esos casos, sentémonos a discutir. Que se realicen las elecciones en esos departamentos. Yo creo que administrativamente sería diferente en esos casos.

El tema es que el 2 de diciembre no vamos a hacer las elecciones. Nosotros no vamos a estar de acuerdo con eso. Esa es una elección vaciada de la participación de todos. La elección de los alumnos,

téngalo claro, no es la asamblea universitaria que se hace en vacaciones, el primer día de clases. Eso téngalo claro desde hoy. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Voy a seguir con los temas del orden del día.

Respecto de las elecciones invito a los alumnos a que conformen una comisión para efectuar una evaluación. Lo que quiero decir es que los cuarenta y cinco días son igual para las áreas que no están representadas. Entonces, tomaremos una decisión en relación con el cumplimiento de lo reglamentario a ver si es posible, por el calendario de esos departamentos, separar o no la elección. Yo creo que la elección, de todas maneras, es para todos los alumnos. Todos los alumnos tienen derecho a elegir a sus representantes.

Para mañana yo voy a tener el cronograma perfectamente analizado y los tiempos lo más ajustados posible para ver cuál es la fecha tope a la que llegamos.

Tenemos que seguir con los temas del orden del día.

Sra. LOSKIN.- Sí, pero quiero hacer una pregunta. ¿Nosotros no podemos hacer, como órgano de cogobierno más importante que tiene la universidad, una excepción por este año para hacer las elecciones en la primera semana de noviembre?

Sra. RECTORA.- No se trata de hacer una excepción; se trata de cumplir con los plazos lógicos para realizar una elección.

Sra. LOSKIN.- Pero tiene que haber alguna forma de resolverlo, más allá de lo que está escrito. ¿La ley superior tiene previsto eso, o es el Reglamento de elecciones interno?

Sra. RECTORA.- Es el Reglamento de elecciones. Seguramente el reglamento de elecciones interno tiene una norma superior; ustedes conocen más que yo el Código Electoral nacional. Yo los invito -se los digo de verdad- a que conformen una comisión, que nos sentemos mañana a la tarde en Rectorado y analicemos en conjunto estos plazos, a ver realmente hasta dónde podemos llegar, y tomemos una decisión conjunta.

Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Yo creo que acá no están ponderando los motivos y las razones por las cuales hemos pedido que se fije como fecha tope el 30 de mayo.

La cuestión es muy simple. Hay una ley nacional que impone esos plazos. No se pueden modificar arbitrariamente porque se dé la gana a uno, dos o tres docentes o alumnos, porque todas esas modificaciones -y eso es lo que no están ponderando- van a llevar a que cuando se haga eleccionario aquel que pierda va a plantear la nulidad de la elección, y esa nulidad va a tener que prosperar indefectiblemente. Por eso pienso que acá estamos perdiendo lamentablemente el tiempo en polémicas y discusiones que son bizantinas, porque no van a llevar a nada. En definitiva, nosotros no podemos votar algo que se contraponga a la ley simplemente porque se nos dé la gana o al señor López se le dé la gana. Entonces, como la cosa está clara y estoy viendo que pasaron dos horas y media y no hemos votado absolutamente nada, pido que terminemos

esta polémica, que el señor López, si no está de acuerdo, plantee una nulidad de la reunión de Consejo y sigamos adelante. Porque si vamos a seguir, como hemos hecho hasta ahora en las reuniones de Consejo, con debates inútiles, nunca vamos a votar absolutamente nada. Fíjense ustedes que tenemos un orden del día de tres puntos y no hemos votado ni el primero.

Sra. COLATARCI.- Hemos votado...

Sr. JUDKEVITCH.- Pero está cuestionado. Así no vamos a poder seguir adelante. Es una inútil pérdida de tiempo del Consejo.

Sr. LOPEZ.- La participación democrática no es una pavada. Entiéndalo.

Sr. JUDKEVITCH.- El debate inútil es una pavada.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. MAROTTA.- Yo quería, por un lado, apoyar que se conforme esta comisión con todos los representantes del claustro estudiantil del Consejo Superior, pero con la aclaración de que durante esta semana se reúna todo lo que sea necesario para que la próxima reunión de Consejo Superior, el jueves que viene, traiga un acuerdo y se vote acá. Pido que taxativamente se reúna esta semana.

Sra. RECTORA.- Yo de todas maneras pediría que sea hoy a última hora, porque si es ahora la convocatoria, tiene que salir mañana a la mañana, no más.

Sra. MAROTTA.- Por eso, que empiece mañana y que tenga asesoría legal.

Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VAZQUEZ.- Yo no quiero involucrarme en el tema jurídico porque realmente desconozco los términos, pero recuerdo que en la anterior gestión se hizo una excepción en la elección de alumnos con respecto a que los alumnos que no eran todavía de la licenciatura se los consideró como tales. No sé si lo recuerdan, pasó en todos los departamentos, y esto era bastante serio a nivel jurídico y académico, sin embargo se modificó.

Sra. RECTORA.- No recuerdo.

Sra. VAZQUEZ.- Eran alumnos que no podían estar en el padrón porque no eran de la licenciatura sino del profesorado histórico. Recuerdo que con el secretario De Rose siguieron reunidos todos en Paraguay, se modificó y pudieron ingresar al padrón.

Sra. RECTORA.- No lo recuerdo.

Sra. VAZQUEZ.- Pero se hizo.

Sra. RECTORA.- Eso será de competencia de la Junta Electoral.

Yo voy a hacer una moción de orden para que continuemos con los temas del orden del día.

Por favor, lo someto a votación del Consejo. ¿Están de acuerdo en continuar con el orden del día?

Sra. AZZARRI.- Habíamos planteado el tratamiento sobre tablas...

Sra. RECTORA.- Pasamos a votar si damos lugar al tratamiento sobre tablas...

Sr. LOPEZ.- Los votos no dan, me parece.

Sra. RECTORA.- Bueno, contemos los votos. La moción es continuar con los temas del orden del día.

- Se practica la votación.

Sra. MAROTTA.- Yo voy a votar si queda claro que va a funcionar esa comisión que planteo.

Sra. RECTORA.- Yo hice la invitación para que nos juntemos. Es más, mañana a las 10 de la mañana en Esmeralda o a las 4 de la tarde en Esmeralda, porque yo al mediodía tengo clase.

Sr. LOPEZ.- Que la comisión sea abierta a los alumnos en general, no sólo a los consejeros.

Sra. RECTORA.- Sí, pero yo quiero dialogar con una comisión. Pueden estar presentes los que quieran, pero yo quiero dialogar con una comisión...

Sr. LOPEZ.- Está bien, una comisión.

Sra. RECTORA.- ...de cinco alumnos.

Sr. LOPEZ.- Hay nueve departamentos.

Sra. RECTORA.- Serían nueve alumnos: un representante por cada uno de los departamentos.

Sr. LOPEZ.- Para las próximas elecciones también hay que tener en cuenta la situación de La Cárcova y de los alumnos que están cursando allí. Eso lo dejo para...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LOPEZ.- Pero quiero que eso quede asentado en acta.

Sra. RECTORA.- Está bien, que quede asentado en acta. Será una discusión con la comisión.

¿Quedamos a las 10 de la mañana o a las 4 de la tarde? ¿Lo arreglamos cuando termina la reunión del Consejo?

- Asentimiento.

Sra. Rectora.- Perfecto.

Son las 12 y media, a la 1 es la hora legal de finalización del Consejo. El segundo punto es un tema que también tenemos que resolver. Yo lo expliqué al principio, está pendiente de pago el Programa de Ayuda Económica.

Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas de la disolución de la Junta Ejecutiva.

- Se practica la votación.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- Hay unanimidad.

Sra. Rectora.- No, no hay unanimidad. Ha resultado afirmativa por 32 votos por la afirmativa y 1 por la negativa, habiendo 2 ausentes en este momento.

Quiero recordar que para retirarse hay que solicitar autorización a la Presidencia del Consejo.

Pasando al punto, hago una explicación muy rápida del problema. La universidad está funcionando con presupuesto aprobado 2003, prorrogado 2004/2005. La imputación presupuestaria del presupuesto 2003 para el Programa de Ayuda Económica era de 35 mil pesos. El año pasado este Consejo discutió aumentar esa partida presupuestaria hasta 100 mil pesos, y a pesar de que el presupuesto 2004 no estuvo aprobado se ejecutaron 98 mil pesos en relación con el Programa de Ayuda Económica. Hasta el momento ni siquiera hemos encontrado la resolución que diera cuenta de esto, pero de hecho se ejecutaron 98 mil pesos.

Cuando la Comisión *Ad Hoc* estuvo reunida este año -consta en el expediente número 443; está en todas las actas de la Comisión *Ad Hoc*, que estaba conformada por un alumno de cada uno de los departamentos más el director de Coordinación en ese momento a cargo de la Secretaría Universitaria, que era el profesor Isse Moyano- los alumnos solicitaron un incremento de la partida presupuestaria. Consta en actas que había un compromiso del entonces secretario general, el profesor De Rose, de aumentar en un ciento por ciento esa partida presupuestaria, es decir que se iba a poner a consideración una aprobación de hasta 200 mil pesos para el Programa de Ayuda Económica. En base a esa promesa la comisión adjudicó los beneficiarios del Programa de Ayuda Económica en becas, subsidios y pasantías considerando ese monto.

Se han pagado cinco cuotas -la mitad del programa-, que se hicieron efectivas en una única cuota -creo- durante el mes de julio. Estas cinco cuotas, considerando todos los beneficiarios del programa, agotó la partida de 98 mil pesos. Por lo tanto, no tenemos cómo o de qué manera imputar o tomar la decisión más que haciéndola pasar por el Consejo Superior para poder cumplir con el compromiso asumido con los alumnos en relación con el programa.

Estamos debiendo la cuota de agosto, y si este Consejo hoy aprueba el proyecto de resolución, la semana que viene estaremos liquidando dos cosas juntas -agosto y septiembre- y luego, respectivamente, octubre, noviembre y diciembre. De allí la urgencia de someter a consideración una norma de excepción, porque esto no podría hacerse por fuera de la aprobación del presupuesto 2005. Hemos hecho las consultas pertinentes y como una situación de emergencia podemos hacerlo a través del Consejo Superior.

Entonces, si están de acuerdo paso a leer el proyecto de resolución:

“VISTO:

El acta donde consta lo actuado por la Comisión *Ad Hoc* de Evaluación, Adjudicación y Seguimiento del Programa de Ayuda Económica en su Reunión N° 04/05 de fecha 27 de mayo de 2005 que se encuentra glosada a fojas 67/68 del expediente 1/443/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota 030/SEC/05, la comisión mencionada en el visto, solicitara al entonces secretario general del IUNA, profesor Roberto De Rose, el incremento del monto destinado a distribuir entre los beneficiarios del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo, hasta elevar el mismo a un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

Que en dicha reunión el entonces coordinador de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y representante suplente del Rectorado ante la Comisión *Ad Hoc*, licenciado Marcelo Isse Moyano, manifestara que el funcionario mencionado en el considerando anterior habría dado su acuerdo con dicho aumento.

Que en función de dicho acuerdo, la Comisión *Ad Hoc* resolvió proceder en consecuencia, elevando el monto total a repartir entre los beneficiarios del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo hasta \$ 200.000 (pesos doscientos mil), decisión que fuera tomada por unanimidad de sus miembros.

Que a pesar de no haber sido notificados los beneficiarios del Programa de las importantes dificultades presupuestarias que conlleva el abonar la totalidad de las sumas asignadas, la aplicación de este procedimiento importa haber contraído un compromiso con los estudiantes que las actuales autoridades del IUNA quieren honrar indefectiblemente.

Que este Programa tiene por finalidad facilitar la prosecución de estudios universitarios a aquellos alumnos que cursen carreras que se desarrollen en el IUNA y que careciendo de recursos económicos suficientes, observen un buen nivel académico y regularidad en sus estudios.

Que en reuniones posteriores de la Comisión *Ad Hoc* se estableció un orden de méritos para la distribución del monto asignado a cada uno de los beneficiarios del Programa de Ayuda Económica.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 25 del Estatuto provisorio del IUNA corresponde al Consejo Superior interpretar dicho Estatuto cuando surgieren dudas sobre su aplicación y ejercer todas las demás

atribuciones que no estuvieren explícitamente reservadas por la ley o por este Estatuto a la asamblea, al rector o a los departamentos.

Que la ley N° 24.521, de educación superior, prevé en su artículo 59 inciso a) que las instituciones universitarias nacionales podrán administrar su patrimonio y presupuesto.

Que el Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete.

Por ello:

Conforme a lo establecido en el artículo 59 inciso a) de la ley N° 24.521 y el inciso o) del artículo 25 del Estatuto provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

Resuelve

Artículo 1º.- Otorgar a los beneficiarios del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo los montos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º.- Los montos indicados en el artículo anterior deberán hacerse efectivos a sus beneficiarios en 5 (cinco) cuotas mensuales pagaderas a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Artículo 3º.- Imputar el presente gasto a la Fuente 11, Programa 12, Subprograma 8, Inciso 3, ad referéndum de la aprobación por parte de este Consejo Superior del presupuesto 2005.

Artículo 4º.- De forma.”

En las copias que tienen en su poder no tienen el Anexo I, porque nos hemos encontrado con este problema. Tenemos acá el listado que nos ha proporcionado el área económico financiera de los pagos efectivamente realizados y copia de las fojas 58, 59, 60 y 61 del expediente de referencia respecto de quiénes son los beneficiarios. Tenemos una diferencia de una o dos personas; sí tenemos conocimiento de que hay una baja y una persona que suplantó esa baja. Ahora no está el profesor García Cánepa, pero también me lo comentó. Entonces, no nos fue posible anexarles esto, por lo que el día de mañana vamos a pedir a cada departamento el listado de los beneficiarios de cada uno de los departamentos y áreas para finalmente terminar de cotejar este listado.

Encontramos una diferencia de dos personas: una sabemos que renunció y fue suplantada por otra; la otra, que es una persona que ya no estaba cursando en el departamento, según información de uno de los decanos, todavía nos falta detectarla. Esta es la diferencia que encontramos, por eso no lo tienen ustedes en su anexo. Pero en lugar de hacer una imputación general hemos preferido que realmente constara todo el listado de los beneficiarios.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Si bien tal vez entendí mal, dijo que la plata no está.

Sra. RECTORA.- Yo no dije que la plata no está.

Sr. LOPEZ.- Bueno, la plata que tendría que estar asignada para esa partida no está.

Sra. RECTORA.- No está asignada porque no está tratado el presupuesto 2005. Tampoco está aprobado el presupuesto 2004.

Sr. LOPEZ.- Está bien, pero eso tendría que salir de la partida presupuestaria para becas, porque acá se propone sacarlo supuestamente. El artículo 3º dice: "Imputar el presente gasto a la Fuente 11".

Sra. RECTORA.- Es un tema técnico. El Programa 12, Subprograma 8, es el correspondiente a becas. Esa partida presupuestaria tiene aprobados 35 mil pesos. Esta es la verdad. Ya se han pagado 98 mil y ahora tenemos que alcanzar la suma de 200 mil.

Sr. LERMAN.- Con dinero de otro lado.

Sra. RECTORA.- Por supuesto sale el dinero de otro lado. Yo no dije que el dinero no está; dije que el problema es técnico, de imputación presupuestaria. Además lo estamos imputando al programa de becas ad referendum de la aprobación del presupuesto 2005. Esto no quiere decir que no se va a pagar.

Sr. LOPEZ.- No, ese no es el problema. El tema es de dónde se saca, porque en realidad tendríamos que tener, no 200 mil, 500 mil, 800 mil pesos para becas. Eso es algo en lo que hay que tomar posición.

Sra. RECTORA.- Esta es una discusión para cuando discutamos el presupuesto 2005.

Sr. LOPEZ.- Me parece que es una discusión que se tiene que dar desde ahora también, porque es un posicionamiento político: si sacamos plata de otras áreas, de otros incisos para pagar las becas o pedimos más incremento presupuestario para el inciso de becas. Es un posicionamiento político y es una pregunta que yo hago.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sr. LOPEZ.- Yo estoy de acuerdo, me parece que está bien, hay que resolver, a los alumnos hay que pagarles esa plata.

Sra. TORLUCCI.- ¿Me dejas hablar un minuto? El problema no es que se saque de otra partida en realidad, sino que no se sabe cómo está constituido el presupuesto 2005, porque no está aprobado, ¿entendés? Entonces, no es que se saca de otra partida cualquiera, ninguna partida se sabe de dónde sale la plata, porque en realidad no está aprobado el presupuesto.

Otra cosa es la discusión política que sí creo que hay que dar en el momento en que se discuta efectivamente el presupuesto 2005 y 2006 a esta altura del partido, y 2004, que ya está ejecutado.

Sra. LLEWELLYN.- Para entender, porque me parece que no vamos a discutir sin entender qué es exactamente lo que dice acá. ¿Me lo pasan en limpio? ¿Acá dice que si nosotros aprobamos esto, sale la plata de algún lado y se le paga a los chicos ahora?

Sra. RECTORA.- Exactamente dice eso.

Sra. LLEWELLYN.- ¿O dice que no hay plata y aprobamos esto y en unos días se les va a pagar?

Sra. RECTORA.- No...

Sra. LLEWELLYN.- Despacito, que soy tonta.

Sra. RECTORA.- No, yo te explico.

Sra. LLEWELLYN.- Gracias.

Sra. RECTORA.- Eso lo fui explicando durante la mañana. Esto quiere decir que es un acto formal que nos permite hacer un acto administrativo con un respaldo. Inmediatamente que nosotros aprobemos esto, lo pasamos a liquidación. Esto quiere decir que la plata va a estar y que las becas se van a pagar. Como expliqué antes, tenemos un mes de atraso, que es agosto, y ya está terminando el mes de septiembre. Vamos a hacer una liquidación, con una primera cuota de dos meses juntos, y luego cada una de las cuotas. Estamos haciendo esto más allá de las palabras técnicas para poder pagar el compromiso asumido por la Comisión *Ad Hoc* con la cantidad de beneficiarios que ya está estipulada.

Sra. LLEWELLYN.- Gracias, una vez entendido esto, votémoslo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Lerman.

Sr. LERMAN.- Simplemente para aclarar que como estuve en la Comisión Económico Financiera, lo que pasó ahí fue que no se aprobó el presupuesto 2004 ni el del 2005. Entonces seguimos operando con el presupuesto 2003.

Sra. RECTORA.- Y con actos administrativos de emergencia.

Sr. LERMAN.- Exactamente.

Sra. RECTORA.- Esto es lo que estamos tratando de regularizar para que no sea observado ni por el Consejo Superior internamente ni por el afuera. Estamos realizando un acto administrativo para poder proceder a los compromisos contraídos.

Sra. FERRARI.- A mí me quedaba nada más que una duda, porque estoy de acuerdo en todo. Dice que se va a imputar el gasto a la Fuente 11. Quisiera saber si puede llegar a traer alguna consecuencia a futuro, porque no sé qué es la Fuente 11.

Sra. RECTORA.- La Fuente 11 es la fuente de presupuesto oficial, el presupuesto de ley. Esto se paga con presupuesto que viene del Ministerio.

Sra. FERRARI.- ¿No vamos a tener problemas después en otra área por sacar plata de acá?

Sra. RECTORA.- No, es la única fuente oficial. Esto está pagado con el presupuesto de ley. Cuando discutamos el presupuesto... Hoy es el recurso que tenemos. Hay un programa, que es el Programa 12, que está dentro del área de la Secretaría de Extensión, y el Subprograma 8, Inciso 3, corresponde a programas de ayuda económica, no becas solamente.

En consideración.

- Se procede a la votación.

Sra. RECTORA.- Aprobado por la unanimidad de los treinta consejeros presentes.

Corresponde considerar el cuarto punto del orden del día: Procedimiento para la revisión y redacción del Estatuto definitivo, teniendo en cuenta que este es un pedido que, según tengo entendido, ya se ha discutido en los Consejos Departamentales, es un reclamo del Claustro Estudiantil, y ha aparecido en varias oportunidades la necesidad de contar con una norma más definitiva.

Hay una propuesta...

Sr. LERMAN.- ¿La Comisión de Interpretación y Reglamento no puede abocarse a este tema?

Sra. RECTORA.- Podría. Yo voy a poner a consideración una propuesta y ustedes verán si hay alguna otra propuesta para poner en consideración.

Estuvimos analizando el tema con los decanos y los directores de departamento, que a su vez traían las inquietudes de los Consejos Departamentales. Una propuesta es crear una Comisión *Ad Hoc* integrada por un miembro de cada uno de los departamentos y áreas transdepartamentales elegidos por los respectivos Consejos. Esto quiere decir que puede ser un consejero departamental o alguien que el Consejo Departamental apruebe para formar esta Comisión *Ad Hoc*. Además de un miembro de cada uno de los departamentos, un coordinador en representación del Rectorado, técnico legal básicamente, para que realicen un anteproyecto de redacción del Estatuto definitivo del IUNA. A su vez éste deberá ser elevado a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior para su revisión.

La Comisión de Interpretación y Reglamento una vez analizado este anteproyecto deberá emitir un despacho para proceder conforme a los términos del inciso i) del artículo 25 del Estatuto, que marca que la modificación del Estatuto es competencia de la Asamblea Universitaria. Es decir, hará un despacho para que sea tratado por el Consejo Superior, para que a su vez el Consejo Superior lo eleve a la Asamblea Universitaria, que es el órgano que tiene atribuciones para modificar el Estatuto.

Para ir poniendo plazos, nos propusimos que esta comisión, en caso de ser aceptada, estuviera conformada hasta una fecha tope del 14 de octubre próximo. En este sentido, los Consejos Departamentales y de áreas deberán informar quién es el miembro para formar esta Comisión *Ad Hoc* hasta el 14 de octubre.

A su vez creemos conveniente que los Consejos Departamentales y las áreas transdepartamentales puedan poner en sus Consejos en discusión y elevar propuestas hasta el 30 de noviembre de 2005, en principio, hacer propuestas a la Comisión *Ad Hoc* de revisión del Estatuto, para ver si estos plazos están en relación con una idea de tener un anteproyecto para el mes de abril. Esta es una propuesta que surgió de la Junta de Decanos.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- No estoy de acuerdo con la propuesta. (*Risas.*)

Sra. RECTORA.- No esperaba otra cosa. (*Risas.*)

Sra. MAROTTA.- No estoy de acuerdo porque, primero, en algún punto deja afuera al Consejo Superior; segundo, la potestad de la Asamblea es aprobar el Estatuto, aprobarlo no trabajarlo. Me parece que debería haber representación de los consejeros superiores, y que el trabajo debe partir de la Comisión de Reglamento, que es la que se ocupa justamente de este tema. Aun más, creo que esa Comisión de Reglamento debería estar ampliada con la participación de consejeros de todas las comisiones del Consejo Superior, con la representación de los alumnos de las otras comisiones del Consejo Superior, y que esa comisión, ampliada, de reglamento y *ad hoc*, debería recibir -ahí sí en esa parte estoy de acuerdo- el mandato o lo que eleven los Consejos Departamentales o cualquier miembro de la comunidad educativa del IUNA que crea que pueda elevar un proyecto a esa comisión. Porque las comisiones son abiertas a la participación de cualquier miembro de la comunidad. En eso sí estoy de acuerdo, en los términos de recepción de esos proyectos. ¿Se entiende la propuesta?

Sra. RECTORA.- También evaluamos una propuesta similar. En realidad tuvimos en consideración lo que los decanos y directores traían de lo que un poco se había discutido ya en el seno de los departamentos. Pero a ver si interpreto lo que la profesora Marotta está planteando.

Sra. MAROTTA.- ¿Me dejás que termine?

Sra. RECTORA.- Sí.

Sra. MAROTTA.- Me parece que además se debería tener en cuenta y votar en este Consejo los representantes de esa Comisión *Ad Hoc*, que estuvieran claramente representados todos los claustros, los departamentos y áreas transdepartamentales. Porque no vaya a ser que de repente se voten muchos de uno y pocos de otro, que estén representados en la misma proporción.

Sra. AZZARRI.- No te entendí.

Sra. MAROTTA.- Lo repito. Que se cree una Comisión *Ad Hoc* cuya base sea la Comisión de Reglamento del Consejo Superior. Esa Comisión de Reglamento ampliada no va a trabajar en los mismos días y en el mismo horario que la Comisión de Reglamento porque sino dejaría de funcionar la Comisión de Reglamento.

Entonces, esa comisión se ampliaría a una Comisión *Ad Hoc* con participación de todos los claustros y de todas las comisiones de este Consejo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. MAROTTA.- No tiene por qué ser masivo, porque la misma Comisión de Reglamento ya tiene representantes. Por ejemplo, hay uno de Visuales; no va a ir otro de Visuales. O sea, no va a ser masiva, no vamos a estar todos, pero sí hay que fijarse. Por ejemplo, esta comisión no tiene auxiliar. Entonces habría que integrar un auxiliar de otro departamento, que no sea de los departamentos que están representados, y con la participación de los alumnos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Nosotros venimos charlando este tema. Los alumnos venimos viendo las posibilidades que hay. Lo de una comisión lo veíamos en un momento como una posibilidad que podía servir, y por momentos creo que a veces las comisiones no funcionan.

En este caso me parece que es algo burocrático. Nosotros nos dimos un trabajo desde el proceso que asumieron ustedes, y había una cantidad de alumnos discutiendo el tema de representación, elecciones, que fue pedir nuestros reclamos a través de las vías departamentales.

En el Consejo Departamental de Visuales, Música, Danzas y, si no me equivoco porque no me llegó esa resolución, Teatro, se resolvió un punto de modificación del Estatuto, que es mayor representación estudiantil.

Yo estoy de acuerdo con lo que decían. Está bien, tienen que participar de la modificación del Estatuto los Consejos Departamentales, asegurarnos que toda la comunidad pueda participar también de esa discusión -los alumnos, docentes, no docentes- y el Consejo Superior también. Nosotros nos dimos esa modalidad de debatir los puntos de reclamo en los Consejos Departamentales porque son los que conforman la Asamblea Universitaria. Nuestra fundamentación en parte es eso. Queremos que llegue consensuado y no que lleguemos a una Asamblea Universitaria donde lo votan 37 personas. Ese me parece que no es un consenso muy amplio.

Yo la verdad es que no acuerdo con la propuesta de la profesora Marotta ni con la del Rectorado.

Sra. RECTORA.- Hasta ahora se han barajado dos propuestas: una de una Comisión *Ad Hoc*, luego la Comisión de Interpretación y Reglamento, luego el Consejo y luego la Asamblea, y lo que propone la profesora Marotta es que parta de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que se amplíe con otros miembros, que sean representados los departamentos y los claustros.

Yo celebro que ustedes ya tengan en el Claustro de Alumnos, porque esto va a aportar...

Sr. LOPEZ.- Quisiera continuar.

Un tema sería que se amplié el tiempo. Ya es la 1 y se tiene que ampliar el tiempo.

Sra. LOSKIN.- Perdón, pero me tengo que retirar; había avisado que tengo que hacer un estudio.

Sra. RECTORA.- Bien.

De todas maneras vamos a terminar con la lista de oradores. En este momento es la 1, comenzamos a las 10 y media, pregunto si hay posibilidades de quedarnos hasta la 1 y media al menos.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- Como máximo.

Sra. RECTORA.- ¿Máximo 1 y media? ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Perfecto, seguimos sesionando entonces hasta la 1 y media.

Sr. LOPEZ.- Yo participo de la Comisión de Reglamento y en el transcurso de nuestro mandato me parece que las comisiones del Consejo Superior no funcionan en una forma muy orgánica. Muchas veces algo que se acuerda en una comisión pasa al Consejo Superior y después se pateá de vuelta para abajo. Eso nos pasó a todos durante la formación del...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. LOPEZ.- Me parece que tampoco es completamente -inclusive estoy yo y también otros compañeros- representativo de todos la Comisión de Reglamento. Está bien ampliarla, pero creo que no es el camino. Lo que nosotros proponemos es que se pase a debatir primero en los Consejos Departamentales propuestas sin que se tenga una comisión. Si cada Consejo decide hacer una comisión con un sector, con cada claustro, a nosotros nos parece que lo mejor es la discusión de todo el Consejo Departamental. Nosotros ya hicimos una práctica que funcionó. Por eso tenemos un punto aprobado para modificación del Estatuto en -creo- cuatro departamentos.

Nos parece que los caminos institucionales serían esos. La participación del debate en el Consejo Superior va a estar asegurada porque esa propuesta va a ser elevada al Consejo, a la respectiva comisión que le dará un despacho y la pasaremos a discutir acá. Consideramos que la vía más democrática sería esa.

Lo otro que pedimos es que se haga una jornada de discusión sobre esto, que se proponga alguna fecha de jornada para la participación de los docentes, los alumnos y los no docentes.

Hay un tema que no se está hablando, el de los tiempos. O sea, yo creo que la modificación del Estatuto tiene que ser una cosa provisoria, paulatina. Porque nosotros podemos seguir teniendo un estatuto provisorio que está siendo modificado en forma paulatina, y me parece que es el camino que tenemos que llevar adelante. Porque sino vamos a estar dos, tres, cuatro o cinco años para debatir y acordar determinada cantidad de puntos, que capaz no llegamos. Sí podemos llegar a determinados acuerdos entre todos en determinados puntos y llamar a Asamblea Universitaria para que se ratifique.

Estamos en un nuevo progreso en donde la Asamblea Universitaria debe tener un trabajo, no juntarse cada cuatro años solamente para elegir un nuevo rector. La Asamblea Universitaria se tiene que dar tiempos determinados para ir evaluando cuándo se hace una reunión para modificar determinadas cosas. Es un proceso que hay que darlo desde ahora. Por eso creo que en realidad también hay que poner un tiempo. Si llegamos a fin de cuatrimestre con determinados puntos de acuerdo para aprobar, llamemos a una Asamblea Universitaria y pasemos a votarlos. No podemos seguir teniendo este Estatuto durante dos, tres, cuatro años más, seis meses o quince días.

El problema es que empezamos a avanzar en la modificación. Yo creo que desde que se dio el proceso de que el sector que apoyó al rector no dio quórum a los Consejos cuando se llamó a Consejo Superior, se nos dio a todos claustros un montón de discusiones de puntos que tenemos claro que hay que modificar. Creo que eso lo sabemos todos. Bueno, esos puntos que se pasen a discutir y a aprobar. Por eso pienso que también hay que hablar de los tiempos, porque sino podemos estar mucho tiempo para aprobar determinadas cosas que nunca se van a ser efectivas.

Propongo que se haga el tratamiento por Consejos Departamentales, se pase al Consejo Superior, se evalúe en la comisión y en el mismo Consejo Superior determinados puntos. Si hay quince puntos y hay cinco en los que hay acuerdo, llamemos a Asamblea Universitaria y que se pase a votar, a ratificar lo que se aprobó.

El tema es que nosotros tenemos un punto que es el reclamo central que tienen los estudiantes, que aparte está prolongado a los no docentes, que no tienen representación. Necesitamos más representación en los Consejos Departamentales y Superior. Ese es un punto que está aprobado en cuatro Consejos. Ese es un punto de modificación del Estatuto que nosotros ya lo tenemos por un camino que fue pasarlo por los Consejos Departamentales. Por eso hago esta propuesta.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Me parece que el Consejo Superior debería nombrar a la comisión dado que es el que debe elevar a la Asamblea la propuesta de modificación del reglamento. Quiere decir que nosotros nos tenemos que poner de acuerdo, y por ende debemos participar de una comisión formada, que no debería tener un número excesivo. Como sugería Di Liscia en voz baja, debería tener especialistas en redacción.

Asimismo creo que la comisión debería tener libertad de requerir asesoramiento legal, no sólo en representación del Rectorado, para superar las suspicacias horribles que tuvimos en este mismo Consejo Superior de los informes de Vals. Algunos los creían y los otros pensábamos, entre los que me incluyo, y lo

escribió Vals, por ahí viola la ley. De modo tal que creo que la comisión debería salir nombrada desde aquí, con consejeros departamentales y/o superiores, insistiendo en el derecho de que la comisión pida asesoramiento legal a expertos que sean de su confianza.

Sr. FIORI.- Primero quiero hacer una aclaración a la profesora Marotta con respecto a su propuesta. Yo creo que la Comisión de Interpretación y Reglamento debe interpretar y analizar una propuesta. Por lo tanto, si es ella quien se encarga de armar la propuesta, sería medio esquizofrénico, estaría analizando su propia propuesta. Eso por un lado.

Segundo, mi propuesta es la siguiente, y es bastante parecida a la que estuvo comentando la señora rectora. Es que cada Consejo Departamental discuta los puntos del Estatuto, siempre trayendo antes un consenso de cada claustro, el Consejo decida quién es la persona que va a representar al departamento de esa comisión que comentaba Liliana, y una vez que la comisión discuta y tenga la propuesta, sea elevada a la Comisión de Interpretación y Reglamento para analizar la propuesta y luego pasar por la instancia del Consejo Superior para ser llevado a la Asamblea Universitaria.

Una pequeña aclaración. Norberto decía que los alumnos tenemos una necesidad de tener más representantes. Yo quiero aclarar que no es una necesidad sino un derecho que nos corresponde, más allá de la nefasta ley de educación superior.

También habría que tener en cuenta -como comentaba mi compañero- que hay Consejos que no tienen representación estudiantil. Habría que ver en ese caso cómo sanear esta dificultad.

Sra. TORLUCCI.- En primer lugar, quería explicar cuál había sido ya en la Junta de Decanos mi posición en relación con este tema, que nada más expresaba la posición del departamento, porque este tema se discutió en el último Consejo Departamental.

El Estatuto, que yo estudié, dice que el Consejo Superior propone a la Asamblea la modificación del Estatuto, y es la Asamblea la que dicta y modifica el Estatuto. Por esto que habíamos estado trabajando en el departamento, había aparecido la necesidad de que la discusión se iniciara en los departamentos, porque son los consejeros departamentales los que luego van a estar de alguna manera interviniendo en la Asamblea en la modificación y la aprobación. Y de llegar un proyecto de Estatuto que no tuviera consenso en los departamentos, volvería de la Asamblea a la discusión al Consejo y se dilataría justamente la discusión muchísimo tiempo, y creo que la intención de todos es que el Estatuto definitivo esté listo lo antes posible y de la mejor manera posible.

Respecto de la agilidad, también nos parecía que la Comisión *Ad Hoc* estaba bien que estuviera integrada por representantes de todos los departamentos, que los departamentos decidieran quién iba a ser el representante, sin poner limitaciones de que fueran consejeros, justamente por lo que decía Fiori, porque había algunos casos en los que de pronto no había claustros representados en algún Consejo. Entonces que el departamento eligiera quién era el representante que integrara la Comisión *Ad Hoc*, y que tuviera asesoramiento técnico. Esto también nos había parecido muy importante porque hay que enmarcar, encuadrar, la discusión en las normas superiores. Nos parecía que era más fácil así, y dejar a cada

departamento en su autonomía la elección de cómo hacer el debate. Por ejemplo, en Artes Dramáticas se había presentado una propuesta, que vamos a discutir en el próximo Consejo, que es la de armar unas jornadas de todos los claustros y los sectores para que se discutiera en comisiones, muy pronto. Llamamos a una extraordinaria para tratar de organizarlo. Me parece que cada departamento puede organizarse de manera tal que se sienta bien representado a partir de la elección también de quien integre la Comisión *Ad Hoc*.

Habría que ver si en la Comisión *Ad Hoc* el dictamen o el anteproyecto es vinculante o no. Yo creo que no, y en ese sentido le deja el trabajo abierto al Consejo Superior, a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, de modo tal que tampoco se limita la participación de los consejeros superiores a través de su comisión y luego en el debate que corresponda, en la sesión que corresponda.

Nos parecía que los plazos estaban establecidos de modo tal que para el mes de abril hubiera una propuesta, y por lo tanto, un precedente llamado a la Asamblea para que se apruebe el nuevo Estatuto. De modo tal que apoyo la moción que surgió de la Junta de Decanos, que en realidad es la que hizo la rectora, dejando en claro que la discusión en los departamentos estaba implícita, lo que tal vez no se había aclarado.

Sra. FERRARI.- Yo creo que esta metodología puede resultar más ágil en un principio pero complica mucho el trabajo después de la Comisión *Ad Hoc*. Habría nueve estatutos o nueve posibilidades que después van a tener que transformarse en un único estatuto, con lo cual hay que revisar punto por punto qué modificación proponen cada departamento y área transdepartamental, que pueden llegar a ser nueve variaciones diferentes. ¿Cuál se va a elegir o va a preponderar de las posibilidades? Entonces va a haber otra discusión muchísimo más engorrosa, y después, cuando llegue a Asamblea Universitaria, se va a presentar el mismo problema, porque cada departamento va a decir: "esto no fue esto lo que propuse" y tampoco lo va a aprobar. No me parece que sea operativo.

Por otro lado, la Comisión de Interpretación y Reglamento hizo la reglamentación con respecto a sumarios y al Tribunal Universitario; lo hizo y lo analizó. Esa es la función de la Comisión de Interpretación y Reglamento, interpreta cuando hay problemas de interpretación y la parte que dice "y Reglamento" es para hacer reglamentos.

Sra. COLATARCI.- Yo quiero hacer una aclaración al cuerpo en honor al tiempo y a los procedimientos, y yo ya cedí la palabra varias veces.

En realidad, lo que les vamos a pedir es que cada consejero haga uso del tiempo que le corresponde en el tratamiento en general y en particular, y corresponde diez minutos una vez por cada tema, y el resto si se siente aludido. Con el objeto de poder dar un tratamiento más amplio no hemos implementado en forma exigente el artículo, pero si esto no lo observamos, nos va a suceder lo mismo que nos pasó con el primer tema. Por favor, traten de decir su idea respecto del tema en la intervención que corresponde, salvo que sean aludidos.

Ahora voy a decir cuál es el orden, y ustedes me corregirán. Pidieron hacer uso de la palabra nuevamente la profesora Marotta, la profesora César, la profesora Azzarri y el profesor Traversa. Después seguiría el consejero López y la profesora Torlucci de nuevo.

Sra. MAROTTA.- Quiero hacer una aclaración de la propuesta. Me parece que hay un punto en el que se pueden unir las dos propuestas, y otro punto donde no fue claro o no fue entendido todo lo que dije. Primero, para hacer la aclaración quisiera decir que yo creo -esto también saldrá de la modificación del reglamento- que la Asamblea Universitaria debería estar integrada por los Consejos Departamentales y el Consejo Superior.

Segundo, me parece que no fue claro cuando dije que esa Comisión *Ad Hoc* recibiría la propuesta de todos los Consejos Departamentales, y más, la amplié a cualquier miembro de la comunidad. Podría ser, por ejemplo, un grupo de alumnos, un grupo de docentes o un docente abogado que quisiera hacer su propuesta.

Esa Comisión *Ad Hoc* -que partiría de la base de la Comisión de Reglamento, porque me parece que eso es lo que corresponde porque a eso se dedica esta comisión- recibiría las propuestas -dije que me parece bien lo planteado en la propuesta de la Junta Ejecutiva- de todos los departamentos y las analizaría en reuniones abiertas. Las analizaría y sacaría una propuesta en común, porque también es cierto lo que dijo la consejera Ferrari, que si llevamos a la Asamblea Universitaria las propuestas de los departamentos sin que exista una conexión previa, van a surgir estas largas discusiones, y esta cuestión de que determinado grupo no vota lo que dijo el otro grupo y no me parece que sea operativo para el tratamiento del reglamento.

Por otro lado, también dije que tendría que haber representantes de todos los departamentos en todos los claustros, con lo cual estoy garantizando a los alumnos que participen todos los alumnos del Consejo Superior. Porque hay uno por departamento, o sea que ellos participarían todos. Esto es lo que quería aclarar de mi propuesta, y creo que no es tan contradictoria con la de la Junta Ejecutiva, me parece más democrática y que da una participación más pareja a los órganos de gobierno.

Sra. CESAR.- Me parece que todos estamos planteando la legitimación de la toma de decisiones. La idea sería integrar la Comisión *Ad Hoc* con un representante de cada uno de los departamentos. Por supuesto debería ser abierta y participativa con todos los demás que se quisieran integrar, en el sentido de que ese representante departamental elegido por el departamento estuviera en contacto con lo que se trabaja en cada departamento. De manera que sería un representante de lo que las bases y el compromiso de cada comunidad plantea.

La Comisión de Reglamento tiene *per se* muchísimo trabajo; si le sumamos otro... Por eso me parecía que para un análisis más fino, más comprometido y de mayor participación, que existiera una Comisión *Ad Hoc*, que por supuesto trabajara y presentara las cosas en la Comisión de Reglamento. Esto es en lo que mi departamento está de acuerdo, y lo habíamos planteado desde ese lugar.

Sra. AZZARRI.- Yo estuve recogiendo elementos de las distintas propuestas, pero quiero fundamentar lo que voy a plantear.

El Consejo Superior tiene una Comisión de Interpretación y Reglamento. Creo que la modificación del Estatuto provisorio y la creación de un estatuto definitivo compete fundamentalmente a esta comisión. Debemos tener en cuenta que esta es la forma de gobierno que la universidad tiene. Esto no quiere decir que esta comisión resuelva todo; significa que esta comisión tiene la responsabilidad que tiene. En este caso que estamos tratando, la modificación del estatuto para lograr un estatuto definitivo, creo que la responsabilidad fundamental la tiene esa comisión.

Ahora bien, considero que esta comisión tiene que trabajar con un asesoramiento de especialistas, con los consejeros departamentales y con los integrantes de la comunidad. Esto no quita que se conforme una Comisión *Ad Hoc*, donde participen todos los departamentos, que trabaje conjuntamente o en intercambio constante con la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Considero fundamental una propuesta inicial, que yo creo que debe promover el Consejo Superior directamente: las jornadas de discusión en todos los departamentos, es decir, en todo el IUNA, con todos los claustros. Realizar una jornada significa concientizar a todos los miembros de esta universidad que necesitamos darnos un estatuto, que ese estatuto va a regir en el futuro nuestro funcionamiento, nos va a proteger también y nos va a dar obligaciones determinadas. Entonces me parece fundamental que esto baje primero que nada a toda la comunidad y después nos vayamos organizando a través de la Comisión de Reglamento, con esa Comisión *Ad Hoc*, los asesores y los representantes.

Hay que tener en cuenta que las comisiones del Consejo Superior son abiertas en su funcionamiento, por lo cual todos los miembros de la comunidad pueden participar de las reuniones. Así habrá miembros que se comprometerán en una Comisión *Ad Hoc*, que será una comisión estable, que discuta conjuntamente con la Comisión de Interpretación y Reglamento, que participe en las reuniones o que tenga reuniones además propias, que se dé una organización propia. Pero siempre en definitiva tiene que pasar por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por otra parte, cuando la Comisión de Interpretación y Reglamento se reúna, además de esa Comisión *Ad Hoc* que puede estar en las reuniones, puede estar cualquier miembro de la institución en esas comisiones.

Mi planteo es que la Comisión de Interpretación y Reglamento es la que tiene que tomar este tema. Como primera medida del Consejo Superior tienen que salir las jornadas, para que esta discusión se haga generalizada. Los resultados de estas jornadas los tomará la Comisión de Interpretación y Reglamento, que debe contar con un asesoramiento de especialistas, un acercamiento de los Consejos Departamentales que deben haber discutido en esa jornada el estatuto, y los integrantes de la comunidad que deseen estar presentes en esa reunión donde se recojan esos primeros datos de las jornadas.

En la misma jornada se puede plantear la necesidad de conformar esa Comisión *Ad Hoc*, para lo cual habrá propuestas de los miembros de la comunidad para conformarla. Es decir, que no baja del Rectorado una Comisión *Ad Hoc* sino que sube de los departamentos una Comisión *Ad Hoc* de los miembros que quieren participar en esa comisión. Esta sería mi propuesta.

Sr. TRAVERSA.- Sólo quiero hacer un comentario. Me parecería interesante no desatender la propuesta del consejero López. Me ha parecido realmente muy sensata porque de algún modo creo que su espíritu estaba dirigido a tratar de que esta modificación no se eternice en cuanto al debate, y aquellos puntos más sensibles o que se visualicen como obstáculos para nuestro funcionamiento sean de rápida gestión.

En esa dirección, yo creo que esta propuesta no debe ser desatendida, porque podemos caer en la tentación del estatuto ideal, aquel que satisfaga todas y absolutamente todas las circunstancias. Ese es un peligro que puede llevarnos a situaciones difíciles en el funcionamiento futuro. Esto apunta, al menos como una propuesta inicial, a tratar de que por el mecanismo que sea, se traten de circunscribir aquellos aspectos que son básicos, que pueden ser tres o cuatro, y que se procure que la discusión se centre sobre esos aspectos, acentuando el concepto de reforma o enmienda que de alguna manera hacia un ideal o una perfección se tienda en un proceso más extenso.

Por otra parte, me parece que esto simplificaría, dado que es un primer movimiento en el que el conjunto de la comunidad debe intervenir prácticamente sin excepción, con la participación de todos. Sería un excelente ejercicio que efectivamente nos centráramos sobre tres o cuatro aspectos fundamentales, y en un período relativamente breve, que podría ser un semestre o lo que fuere, obtener esas modificaciones y por supuesto el consecuente mejor funcionamiento.

Sr. LOPEZ.- En realidad quiero aclarar mejor lo de la propuesta. Yo había hecho la propuesta de la jornada institucional. ¿Por qué? En determinados departamentos hay consejeros alumnos que no están. Son justamente las áreas nuevas de Multimedia, Audiovisuales y Crítica, y los compañeros del Profesorado, incluida la gente de La Cárcova. O sea, no hay participación de alumnos ahí. Por eso es necesario ampliar la discusión de la modificación del estatuto a todo el mundo.

¿Por qué digo a todo el mundo? Nosotros tenemos una posición en relación con el tema docente. En realidad creemos que lo democrático sería que se tenga un claustro único docente, y queremos que en esa discusión participen los docentes de todos los departamentos. Porque se limita la participación democrática para elección de consejeros docentes a los que no han ganado concursos. Hay un montón de gente de la comunidad universitaria que queda aislada de la participación acá, y nosotros desde los alumnos haremos también esa propuesta para que lo puedan discutir todos nuestros docentes, incluidos los no docentes, porque también la participación de ellos es limitada.

En cuanto al tema de la comisión, el problema es quién la legitima y quiénes son los que la representan. Porque si elegimos por cada departamento a una persona, está bien, no va a defender igual los intereses como lo haría cada representante de cada claustro. Ese es mi cuestionamiento a una comisión. O sea, ¿la comisión qué sería? En casos particulares me parece que está perfecto, en los casos como mencioné antes, en donde no hay representantes alumnos. En esos Consejos Departamentales no va a haber ningún consejero alumno para defender una posición o hacer una propuesta; por eso se tiene que ampliar.

Lo de las jornadas institucionales creo que es algo que podemos tenerlo como un acuerdo de todos. Es algo que hay que hacer ya. Paralelo a eso, nosotros habíamos hecho desde el reclamo estudiantil en este

proceso lo de la discusión de ley de educación superior. Yo lo dije en la última reunión donde le pedimos la renuncia al rector también.

Hay un tema que es clave. Nosotros vamos a definir un estatuto, y esta es una discusión para ampliarla para adelante. Por eso la importancia de empezar a discutir la ley de educación superior, que está tan cuestionada a nivel nacional. Nosotros vamos a hacer un estatuto definitivo de acá a no sé cuánto tiempo basándonos y limitándonos en la ley de educación superior. Me parece que ese es un grave error, porque puede pasar que dentro de tres meses, seis, quince días o dos años, que la ley se derogue, y tal vez vamos a tener un estatuto definitivo que estuvo enmarcado y cerrado con los límites de la ley de educación superior. Por eso es un debate que nosotros tenemos que realizar en paralelo.

Supongo que acá hay sectores que están de acuerdo con la ley de educación superior, pero también hay una gran cantidad de docentes, alumnos y no docentes que no estamos de acuerdo y a nivel nacional eso se ve. Esa es una discusión que está en todos lados; ustedes lo saben; está en el CIN, en todos lados. Bueno, esa discusión tiene que estar acá adentro también, porque sino vamos a empezar a discutir cómo modificamos un estatuto que va a ser provisorio, limitado y enmarcado en esa ley. Esa es una discusión que hay que dar en forma paralela. O sea, hay cosas en las que nosotros podemos ir hasta ahí y hay cosas que habrá que enfrentarlas o dejar una cláusula provisorio hasta la derogación de la ley. Es una cosa que pongo acá en discusión y en debate para que se amplíe.

Lo de la comisión lo cuestiono por ese lado. ¿Cómo hacemos para que sea representativa de todos los sectores? Por ejemplo, yo sé la propuesta que se ha charlado a partir de una jornada institucional donde participe cada claustro y que se debata en los Consejos Departamentales. Ahora bien, ¿qué pasa cuando no hay representación? ¿O a esa comisión va a determinada persona que no representa? No sé, si va un docente no representa a los no docentes y a los alumnos. ¿Qué pasa con eso?

Sra. AZZARRI.- Mi propuesta con respecto a la Comisión *Ad Hoc* es que no está limitada a los miembros de esa comisión. Nosotros tenemos limitados los miembros en el Consejo Superior, estamos supuestamente representados todos los claustros, y como vos decís, quedan muchos afuera realmente, aun cuando tenemos un supuesto gobierno democrático que elegimos, etcétera, etcétera. Por eso planteo que la comisión se forme desde abajo hacia arriba, y que en la jornada que se planteen los departamentos se postulen incluso los miembros de esa comisión de cada departamento. Si un departamento manda nueve miembros a la comisión, son nueve miembros que van a trabajar en la Comisión *Ad Hoc*, y si un departamento manda un miembro, será un miembro el que decida. Pero no es que quede afuera, porque en realidad todos los miembros pueden participar. ¿Se entiende lo que quiero decir?

Sra. RECTORA.- Discúlpeme, profesora Azzarri, pero es la una y media de la tarde, y tenemos una lista de oradores pendientes. Vamos a cerrar con el consejero Sozio, que es la última persona que pidió la palabra, porque cumplido el tiempo se siguen yendo consejeros. Por eso pido a los consejeros anotados en la lista de oradores que se manifiesten y luego decidiremos si resolvemos hoy o queda el tema para la próxima reunión de Consejo.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero hacer una pequeña aclaración filosófica. No me parece que tampoco sea el momento de discutir lo que significa la representación indirecta. Es un problema la representación indirecta. Eso ya lo sabemos todos, pero en el sistema democrático de este país me parece que no hay otra, y lo que hay que garantizar es el funcionamiento de la representatividad en la medida de lo posible. Por eso me parecía que los departamentos, y sectores, dije yo, áreas transdepartamentales y otros sectores -en todo caso habría que contemplar qué pasa con La Cárcova y otros sectores- tuvieran un representante que entre ellos eligieran, y de esa manera garantizar la participación de todos los departamentos.

Las comisiones del Consejo garantizan la participación de los claustros, pero hay departamentos que por ahí quedan fuera de la discusión en la comisión. Entonces, se me ocurrió en el transcurso del debate una cosa que no había pensado antes. Para integrar las dos propuestas, armar una ampliación de la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero con un representante por cada departamento o sector.

Lo que sí me parece es que esto va a obstaculizar el trabajo de alguna manera. Estoy de acuerdo con Silvia César en que va a obstaculizar el desarrollo de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Pero si el problema es la representatividad en este nivel, sería la única forma, una comisión que integrara claustros y departamentos.

Sr. JUDKEVITCH.- Dado lo avanzado de la hora voy a ser muy breve. Quiero señalar primero y principal que me opongo terminantemente a la propuesta del señor decano, por cuanto lo que él está exteriorizando es algo sumamente negativo, y es la convicción personal parece ser de que somos incapaces de hacer un estatuto definitivo y completo.

El sistema del parche es un invento argentino. La República Argentina se ha habituado a hacer parches a las leyes, a agregar parches y más parches. Quienes actuamos en el ámbito de la Justicia sabemos lo negativo y nefasto que significa eso y que lleva necesariamente a que la jurisprudencia se aparte de la norma y tome su camino por separado, porque esas leyes parche lo único que hacen es convertir un estatuto básico -en este caso- en una ley inútil. Nosotros tenemos la capacidad suficiente para hacer un estatuto definitivo.

En otro orden de cosas, estoy advirtiéndole que se está utilizando mucho la expresión democrática pero no se está entendiendo lo que eso significa. Cada departamento tiene sus instituciones conformadas, y cada una de ellas tiene un actuar que se compadece con la democracia. Ciertamente no podemos pretender que todos y cada uno de los miembros de los departamentos de arte estén de acuerdo con lo que en definitiva se haga. Pero existe algo que parece que no están tomando en cuenta, y es que la democracia consiste en que manda la mayoría a través de sus votos, y la minoría tiene que aceptarlo, esté de acuerdo o no.

Eso es lo que yo estoy viendo acá que se está saliendo de madre, y entonces entramos ya en el divague. En este momento estamos en total divague: que si hacemos un parche, que si hay mayoría o no. ¿Qué vamos a pretender? ¿Que la totalidad de los miembros, alumnos y profesores del IUNA intervengan para hacer un reglamento o un estatuto? ¿Somos tan incapaces que no podemos darnos un estatuto que sea definitivo y que marche durante el tiempo necesario para su accionar? Si las cosas cambian, se modificará el Estatuto en la parte que sea necesaria.

Por otro lado, el hecho de que se modifique el día de mañana la ley nacional de educación, en nada afecta al Estatuto, porque una vez que está sancionado, está sancionado de acuerdo a la normativa vigente en el momento de su sanción. Y el hecho de que se cambie la ley educativa no significa que el Estatuto caiga en desuso ni mucho menos. Va a seguir vigente hasta que otra vez se ponga en tela de juicio su validez y empecemos a analizar un nuevo estatuto.

Pero no podemos seguir con la pavada de los parches o de que tienen que intervenir todos los estudiantes, todos los docentes y todos los no docentes. Acá hay comisiones conformadas. Es cierto lo que dice la profesora, hay una Comisión de Legislación que en definitiva tiene que analizar la validez jurídica de las cuestiones. Pero después eso pasa al Consejo, que va a votar, y acá están representados todos los claustros, y después va a pasar a la Asamblea.

¿Qué más se pretende hacer con todo esto? Estamos dando vueltas, ya pasamos la hora de extensión y no votamos nada. Yo lamento decir que el funcionamiento de nuestro Consejo Superior se parece mucho al del Congreso: mucha cháchara y no se vota nunca nada.

Me pareció muy atinado el cartelito que pasaron hace un rato, porque realmente el papel que estamos mostrando para afuera es lamentable. No hemos podido votar absolutamente nada más que aquello que era por sí o por no, y hasta ahí tuvimos debate, pero debates absolutamente insulsos e intrascendentes.

Yo pido a este Consejo que por favor se haga una evaluación *per se* de cada intervención. No podemos seguir interviniendo en discursos vacuos para figurar o mostrar que acá estoy. No me interesa que todos me muestren que están presentes; lo que me importa es el voto y la presencia personal en cada reunión de Consejo, pero no en debates inicuos.

Por otra parte, pido al Rectorado que haga respetar el estatuto y el reglamento, por más provisorio que sea, en cuanto a la cantidad de veces que puede intervenir cada uno de los presentes, porque de lo contrario no vamos a terminar nunca y este Consejo va a devenir en lo mismo que devino el año pasado, que fue un año perdido y este año también está perdido. Entonces pongámonos los zapatos, pongámonos la madurez encima y actuemos como gente madura y no como clásicos dirigentes políticos que integran el Congreso u otros organismos del Estado que no llegan a nada más que a una cháchara electoral permanente y constante.

Sr. TRAVERSA.- Debe haber tenido baja nota en Derecho Constitucional, doctor.

Sr. JUDKEVITCH.- No, está equivocado, querido, saqué sobresaliente; es usted el que parece que de eso no tiene idea.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Sozio, que es el último de la lista de oradores.

Sr. SOZIO.- Con el compañero Valero Castex hicimos algún tipo de números, y creo que en el IUNA somos aproximadamente 12 mil personas, lo que implicaría 12 mil documentos distintos si es que cada uno quisiera poner lo suyo. Es obvio que el documento que nosotros tenemos que redactar tiene que ser algo que esté

consensuado. Como primera medida no debemos olvidar que tenemos que consensuar, y me parece que es una palabra que no da vueltas por este Consejo. Esto quiere decir que uno siempre tiene que rescindir algo y dar cuenta del otro para llegar a lo mejor a algo un poquito más mediocre de lo que nosotros creemos, pero que de última es un documento en el que no sólo todos participamos, sino que algo de nosotros está en el documento, que no quiere decir lo mismo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. SOZIO.- Yo quisiera que no haya tanto ruido de fondo.

Creo que aquí se confunde el documento con las comisiones. El documento debe tener representatividad, y no necesariamente tienen que estar interviniendo estas 12 mil personas. O sea, yo me puedo identificar con parte de ese documento aunque ni siquiera haya pensado en determinado lugar que haya pasado... Digamos que se haya escrito algo que yo no he pensado y sin embargo estoy de acuerdo. No necesariamente tiene que provenir de cada uno de nosotros lo que haya escrito.

Creo que el documento tiene que ser racional y sabio, porque quizás la perduración del documento tiene que ver con esta decantación de pensamiento, y obviamente legal, como por ahí se dijo también. En realidad tenemos que pensar que somos gente del arte, tenemos que hacer un trabajo como si estuviéramos haciendo una obra. Es una obra, un documento literario. Es como si estuviéramos haciendo una obra colectiva.

Tenemos que admitir muchos borradores, debemos admitir a lo mejor una buena idea de una persona, una buena idea de un grupo de personas, malas idea de una persona, malas ideas de muchos. Es decir, tenemos que aceptar esta etapa un poco anárquica de la creación, porque se trata de una creación.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- Caótica.

Sr. SOZIO.- Tenemos que aceptar este caos, pero este caos de la creación, el caos del borrador que empezamos a lo mejor con el último punto, y mi propuesta es la de pensar más que en un reglamento al principio... Es como si dijera "pongámonos a pensar temas". Así como los alumnos empezaron a pensar sus propios temas, los docentes tenemos que pensar nuestros propios temas, los no docentes también sus propios temas. Quizás también nosotros ponernos en el lugar de los demás para pensar temas, pero temas que después sí se van a traducir en un reglamento. Por ahí es el camino de hacer un documento yo diría sabio más que representativo, que lo sería de hecho, pero con un poquito más de vuelo, como merecería hacer cosas el IUNA.

Sra. Rectora.- Señores consejeros: dada la hora, propongo pasar a un cuarto intermedio para el jueves próximo. Consideraríamos primero los temas de la reunión extraordinaria.

Para concluir con esta sesión extraordinaria nos quedan el punto cuatro y el punto cinco, que es la integración de las comisiones permanentes del Consejo Superior, más el tratamiento sobre tablas, y si nos queda tiempo empezaremos con los temas de la reunión ordinaria.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13 y 45.